

El Monasterio premonstratense de San Salvador de Urdax: Génesis y evolución Histórico-Artística¹

MARÍA TERESA LÓPEZ DE GUEREÑO SANZ*

I. INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

Muy próximo a la frontera con Francia y en uno de los pasos secundarios de la peregrinación jacobea, San Salvador de Urdax es el único monasterio que la Orden Premonstratense fundó en el reino de Navarra. Su ubicación no resulta casual pues fue su finalidad hospitalaria y de atención a los peregrinos la que lo originó.

Urdax sufrió los efectos de la Desamortización Eclesiástica del siglo XIX y lo que para muchos cenobios españoles fue un duro golpe, para los Premonstratenses se convirtió en algo fatal ya que la Orden, en su rama masculina, no volvió a ser instaurada en España. A partir de 1839 el edificio es abandonado por los premonstratenses, convirtiéndose su iglesia en la parroquia del pueblo que había surgido en torno a él. A mediados de este siglo la

1. Quiero mostrar mi agradecimiento al Gobierno de Navarra por haberme concedido una Beca Predoctoral durante dos años. Fruto de ella es el presente trabajo que constituye una parte de mi Tesis Doctoral sobre el tema la Arquitectura Medieval de la Orden Premonstratense. Asimismo, agradecer a D. Juan Aguirre Gaztambide, gran conocedor de la historia de Urdax, sus acertadas indicaciones sin las que este artículo hubiera quedado incompleto.

* Universidad Autónoma de Madrid.

Orden intentó la restauración del monasterio navarro, aunque sin resultados positivos².

Los acontecimientos históricos del cenobio mostense han sido de muy diferente signo. El poder del abad, tanto en materia religiosa como al ejercer la jurisdicción civil y criminal en la zona de influencia del monasterio, fue decisivo. Sus abades eran mitrados, con asiento, voz y voto en las Cortes de Navarra y ocupaban el primer lugar, tras el obispo, en el Sínodo de Bayona al que pertenecieron hasta 1566. En épocas de esplendor Urdax fue una auténtica potencia económica, con sus dos ferrerías en funcionamiento y una importante actividad ganadera. Pero también en tiempos de crisis el monasterio fue víctima de los intereses particulares de ciertos abades que con su gestión arruinaron la comunidad a costa de su enriquecimiento personal, sin olvidar la relajación que hizo necesaria la Reforma del siglo XVI.

A pesar de la pérdida documental sufrida por el monasterio (incendios, guerras, invasiones y, por último, la Desamortización), la historiografía, en gran parte local, sólo se ha ocupado de rastrear los hitos históricos más destacados del cenobio. Independientemente de que los resultados hayan sido acertados, dichos estudios han sido de gran valor, como punto de partida, para nuevas investigaciones. Sin embargo, el análisis del proceso crono-constructivo, tanto de la iglesia como de las dependencias monásticas, no ha tenido la misma suerte ni dedicación por parte de los investigadores pues los escasos estudios artísticos siempre han sido abordados de una manera muy superficial. Por todo ello el objetivo primordial de este trabajo será hacer una valoración histórico-artística del conjunto monástico.

1. San Salvador de Urdax en la Historiografía

Al abordar el estado de la cuestión de San Salvador de Urdax se advierten dos tipos de trabajos; por un lado, los monográficos y por otro los que, al ser de temática general, como diccionarios, estudios sobre varios monasterios o de una zona geográfica concreta, pocas noticias novedosas aportan al conocimiento de nuestro cenobio.

Al primer grupo pertenecen las obras de Fray Calasanz, Martín Elso, Eulogio Zudaire y José Goñi Gaztambide. A pesar de la brevedad de los seis artículos de Fr. Calasanz³ y de algunas apreciaciones inexactas en ellos, sin embargo éste marcó la pauta de los trabajos posteriores haciendo una lectu-

2. A pesar de que algunos estudios (MORAL, T., *Monasterios*, T.C.P., nº 35, Pamplona, 1969, pág. 24 y BACKMUND, N., *Monasticon Praemonstratense*, 3 vols, Straubing, 1949-1956, vol. I, pág. 199. Siguiendo a Backmund, LALANNE, F.V., "Les abbayes premontrés de la Circarie de Gascogne: tout particulièrement celles du Bearn et du Pays Basque", *Actes Officiels du 17ème Colloque du C.E.R.P.*, celebrado en Valmont en 1991, Amiens, 1992, pág. 85-104, sobre todo, págs. 97-100, recogen el intento de restauración de la vida monástica de los canónigos regulares de Roncesvalles en 1954, en el Archivo Diocesano de Pamplona ("Sobre la Casa-Noviciado en el antiguo edificio de los P.P. Premonstratenses, actualmente en ruinas", Caja Propia, nº 9, Urdax, 1948) se conservan documentos que demuestran que fueron los propios religiosos premonstratenses los que visitaron la villa con el deseo de abrir una casa noviciado en el antiguo monasterio haciendo, incluso, gestiones en la Institución Príncipe de Viana para la rehabilitación del edificio (27-XII-1948). A esto hay que añadir la información que me dio D. José Luis Sales Tirapu, canónigo de Roncesvalles en esos años y actualmente encargado del Archivo Diocesano de Pamplona, quien niega el intento de instauración por parte de los de Roncesvalles en Urdax.

3. "Artículos Históricos: Real Monasterio de San Salvador de Urdax", *La Avalancha*, 1906, págs. 17-19, 30-31, 40-41, 68-69, 89-91, 117-118.

ra crítica de las fuentes que manejó y deteniéndose en las etapas más conflictivas del monasterio, como son las de la fundación, el siglo XVI o los últimos años de la comunidad, además de aportar un abadologio. Martín Elso⁴ realizó su trabajo en 1947 en el que sigue fielmente a Calasanz, aunque amplía sus datos y transcribe algunos documentos citados por él. Su mayor aportación es el hincapié que hace acerca de la génesis de las iglesias y los pueblos de Zugarramurdi y Ainhoa en su lucha por independizarse del monasterio premonstratense de Urdax. Los estudios más exhaustivos los encontramos a partir de la década de los setenta, entre ellos están los de Zudaire⁵ y Goñi Gaztambide⁶. El primero aborda la historia de Urdax desde la Desamortización de Campomanes, uno de los momentos más delicados de su historia, ya que para conservar sus posesiones los canónigos se vieron obligados a utilizar las pocas escrituras que obraban en su poder tras los incendios. A partir de aquí hace una revisión crítica de la documentación e historiografía, centrandó su estudio en las épocas moderna y contemporánea. Por su parte, Goñi Gaztambide se ocupó de la época medieval, ordenando y analizando la documentación conservada, que completó con un apéndice documental de los manuscritos inéditos.

De toda la bibliografía complementaria he hecho una selección de ciertas obras de carácter general que incluyen referencias sobre Urdax. Entre las del siglo XIX destacan las de Traggia⁷ y las voces de “Urdax” y “San Salvador” en la obra de Madoz⁸. Ambos afirman que el fundador del monasterio fue Sancho Mitarra en el siglo IX, a quien creen enterrado en la propia iglesia. Hacen hincapié en que la llegada de los premonstratenses tuvo lugar en 1172, en la cura de almas de los pueblos de los alrededores y en el siglo XVI. En nuestro siglo los trabajos comienzan a ser más numerosos⁹. Por un lado están los que tratan de Urdax por su ubicación geográfica, como es el artículo de Germán de Pamplona¹⁰ y el estudio que la Gran Enciclopedia Navarra¹¹ hace acerca de la geografía, historia y el marco económico-social del pueblo y

4. “Le Royal Monastère de San Salvador d’Urdax”, *Gernika Esuko-Yakintza*, 1947, págs. 421-433.

5. “Campomanes, desamortizador del monasterio premonstratense de Urdax (Navarra)”, *H.S.*, 1972, págs. 37-74; “Monasterio premonstratense de Urdax I”, *A.P.*, 1972, págs. 308-326; “Monasterio premonstratense de Urdax II: la mitra abacial”, *A.P. Op. Cit.*, 1973, págs. 5-40; *Monasterio de Urdax*, T.C.P., nº 122, Pamplona, 1983, 2ª ed.; “Últimas peripecias de los premonstratenses de Urdax”, *A.P. Op. Cit.*, 1985, nº 1-2, págs. 65-105.

6. “El Monasterio premonstratense de Urdax en la Edad Media (1189-1520)”, *Homenaje a Fray Justo Pérez de Urbel, OSB*, Silos, 1977, T. 2, págs. 427-454.

7. “San Salvador de Urdax”, *Diccionario Geográfico-Histórico de España*, Academia de la Historia, Madrid, 1802, T. II, págs. 302-303.

8. “Urdax” y “San Salvador”, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 16 Vols, Madrid, 1846-1850 Tomo XII, pág. 635 y Tomo XIII, pág. 727.

9. PÉREZ GOYENA, A., *Contribución de Navarra y sus hijos a la historia de la Sagrada Escritura*, Pamplona, 1944, págs. 14-15; URANZU, L. de, *Lo que el río vio*, San Sebastián, 1955, págs. 363-365; CORREDERA, E., “Urdax. Real Monasterio de San Salvador (Navarra)”, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, 5 vols., Madrid, 1973, vol. III, pág. 1690, en el se incluye un abadologio; *Enciclopedia Histórico-Geográfica de Navarra*, “Urdax (Urdazubi)”, San Sebastián, 1983, Vol. IV, págs. 253-256; MORAL, T., *Monasterios*, Op. cit., págs. 22-24. Estas publicaciones siguen la historiografía tradicional sin grandes aportaciones.

10. “El Camino de Peregrinación Jacobea: Bayona-Urdax-Velate-Pamplona”, *P.V.*, 1958, nº 96-97, págs. 213-223. Se basa fundamentalmente en los oscuros orígenes del monasterio y su vinculación con el mundo hospitalario del Camino de Santiago.

11. VV.AA., “Urdax (Urdazubi)”, *G.E.N.*, Pamplona, 1990, Vol. XI, págs. 213-219.

monasterio. Por otro lado está la bibliografía que surge a partir del estudio de la orden premonstratense en España¹², entre la que merece ser destacada la ingente obra de Backmund¹³, para concluir con las publicaciones más recientes de F. Vincent Lalanne¹⁴ y Bernard Ardura¹⁵.

2. Origen y fundación

Entre las causas que produjeron la pérdida de la mayor parte de la documentación del monasterio de Urdax destacan el incendio del 10 de julio de 1526 y la invasión de las tropas francesas de la Convención en 1793. A pesar de todo ello, se conservan algunos papeles en el Archivo General de Navarra, unos extractados por Moret¹⁶ y otros obtenidos a través de los múltiples pleitos que emprendieron los religiosos durante los siglos XVII y XVIII.

Sobre la fundación hay disensiones entre los autores que han tratado el tema. Unos, como Yepes¹⁷, Oihenart¹⁸ y Yaben¹⁹ lo confunden con el monasterio benedictino de Urdaspal, visitado por San Eulogio de Córdoba y mencionado en la Epístola que éste envió a Wilisendo, obispo de Pamplona, fechada el 15 de noviembre del 851, y por consiguiente fundado ya a mediados del siglo IX. Otros autores, como Traggia²⁰, Madoz²¹, Calasanz²², Elso²³ y Pérez Goyena²⁴ afirman que su fundación se debe al Conde Sancho

12. MORAL, T., "Hacia una historia de la Orden Premonstratense en España y Portugal", *B.R.A.H.*, 1969, págs. 212-253, sobre todo pág. 228; BACKMUND, N., "La Orden Premonstratense en España", *H.S.*, 1983, págs. 57-85, especialmente págs. 84-85; LÓPEZ DE GUEREÑO SANZ, M^a T., "Los premonstratenses y su arquitectura: historia de un olvido", *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 1992, Vol. IV, págs. 75-91, en particular pág. 91. Estos trabajos tienen como objetivo poner al día tanto la documentación conservada como la bibliografía general de todos los monasterios españoles.

13. *Monasticon Praemonstratense*, Op. cit., t. III, págs. 198-201, con un breve estudio, bibliografía, fuentes conservadas y abadologio de los monasterios premonstratenses y en el caso de Urdax marcó las pautas de gran parte de las publicaciones ya citadas.

14. "Les abbayes premontrées de la Circarie de Gascogne: tout particulièrement celles du Bearn et du Pays Basque", *Actes...*, Op. Cit., págs. 85-104.

15. *Abbayes, prieurés et monastères de l'ordre de Premontré en France des origines à nos jours*, Nancy, 1993. Las páginas 534-538 están dedicadas especialmente a Urdax.

16. A.G.N., *Papeles de Moret*, II, págs. 689-693.

17. *Crónica General de la Orden de San Benito*, 7 vols., Valencia-Pamplona, 1613-1621, t. IV, fol. 75; ed. J. Pérez de Urbel en "Biblioteca de Autores Españoles", Madrid, 1960, n^o 124, págs. 83-84.

18. *Notitia Utriusque Vasconiae*, París, 1638, pág. 102. Traducción de Javier Gorosterratzu, *Noticia de las dos Vasconias*, San Sebastián, 1929, pág. 82.

19. "La autenticidad de la carta de San Eulogio al obispo de Pamplona", *P.V.*, 1944, XV, pág. 161.

20. *Diccionario Geográfico-Histórico de España*, Op. Cit., pág. 302. Este autor redactó las "Descripciones de lugares de Navarra" de dicho diccionario gracias a la "Descripción de la Villa de Urdax y el Real Monasterio de San Salvador sito en ella" que realizó Agustín Sanzberro, a 15 de julio de 1788, basándose en un manuscrito tomado de la librería del monasterio de Valladolid y que responde a los datos de las Crónicas de la Orden sobre el monasterio (Biblioteca de la Real Academia de la Historia, 9/5457, fols., 175-176vto). También se conserva en el mismo manuscrito la "Respuesta al interrogatorio sobre el monasterio de San Salvador de Urdax por Joseph de Enseña" (fols 177-178), también utilizada para redactar las "Descripciones de Navarra".

21. "Urdax", *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Op. Cit., vol. XII, pág. 635.

22. "Artículos Históricos: Real Monasterio de San Salvador de Urdax", *La Avalancha*, Op. cit., págs. 17-18.

23. "Le Royal Monastère d'Urdax", *Gernika Eusko Yakintza*, Op. Cit., pág. 422. Para esta afirmación cita como fuentes las obras de José Pellicer, *Anales de España, Crónicas de Albelda*, 1663, Libro 5, fol. 233 y del P. Abarca, *Los Reyes de Aragón*, 1682.

24. *Contribución de Navarra y sus hijos a la historia de la Sagrada Escritura*, Op. cit., pág. 14.

Mitarra, posteriormente Sancho II de Navarra, a mitad del siglo IX, basándose en el hecho de que en el lado norte del presbiterio se conservaba un sepulcro con la inscripción *Comes Sanctius M* que, presumiblemente, pertenecía al citado conde. A excepción de Calasanz, los demás consideran que en 1172 los canónigos de San Agustín de Urdax profesaban la regla de San Norberto, llamándose a partir de entonces premonstratenses. Por su parte Uranzu²⁵ considera a Sancho I Garcés como el fundador del monasterio a principios del siglo X, a quien también supone enterrado en el cenobio.

Quizás una de las aportaciones más interesantes sobre el particular es la que nos proporcionan las Crónicas de la Orden Premonstratense en las que existe unanimidad cuando se afirma que la llegada o la profesión de los hijos de San Norberto al monasterio de Urdax tuvo lugar en 1172²⁶. Asimismo, son fundamentales los trabajos de los dos cronistas de la Orden Premonstratense en España: Bernardo de León y José Esteban de Noriega. El primero escribe su obra conocida como *Crónica del Orden Blanco*²⁷ en torno a 1600 y Noriega²⁸, partiendo de la tesis de Yepes sobre el primer origen benedictino del monasterio navarro, retoma la fuente de Bernardo de León al mantener la fecha de 1172 para el origen premonstratense de Urdax²⁹.

Una vez cotejada y analizada toda esta información, podemos considerar a Sancho el Sabio, rey de Navarra, como fundador del monasterio quien en 1182 cede a Calvet de Sotés el patronato de la *Domus de Urdax* adquirida,

25. *Lo que el río vio*, Op. cit., pág. 363.

26. Esta es la fecha que aparece en el folio tercero del libro titulado *Papeles Varios*, que se conservaba en la biblioteca del monasterio de San Norberto de Valladolid y que, a su vez, fue recogido por M. IRIGOYEN Y OLONDRIZ, "Del Monasterio de San Salvador de Urdax", *Noticias históricas y Datos estadísticos del Noble Valle y Universidad de Baztán*, Pamplona, 1890, Capítulo 7º, pág. 70.

27. *Libro Quinto de la Chronica General del Orden Blanco, que por otro nombre es llamado de Nuestra Señora de Premontré, fundado por el glorioso patriarca San Norberto*, Cap. 1º: "La fundación del monasterio de Sant Salvador de Urdax del orden Premonstratense y filiación a Casa Dei" (fols. 49 vto-51); Cap. 2º: "En el qual se pone la donacion y regreso que se hizo del monasterio de Sant Salvador de Urdax al monasterio de Casa Dei del orde premonstratense" (fols. 51-52 vto); Cap. 3º: "De algunas cosas particulares y notables que tiene este monasterio de Sant Salvador de Urdax de la Orden premonstratense" (fols. 52 vto-53), Archivo del Monasterio de Nuestra Señora de La Vid (Burgos).

En el Capítulo 1º se hace referencia a los primeros momentos del monasterio, cuando un desconocido caballero realiza la donación de su palacio y bienes para que en él se instalen los canónigos regulares de San Agustín. Dicho caballero, confundido tradicionalmente con Sancho II de Navarra, cedió sus armas para el escudo del monasterio, cuyos motivos heráldicos se repiten en la Casa de los Condes de Guenduláin en Lónguida (Navarra), que a su vez heredaron el señorío de Sotés. En la actualidad un escudo del monasterio de Urdax se conserva en el patio de la Cámara de Comptos de Pamplona.

En el capítulo 2º se refiere el momento en el que los canónigos regulares deciden someterse a la disciplina premonstratense, pasando a depender de la abadía francesa de Casa Dei, en Gascuña.

28. *Apuntamientos Históricos para los Anales Premonstratenses que intenta dar a luz el R.P. Dr. Luis Carlos Hugo, Abad del monasterio de Etival. dispuestos y buscados por el R. José Esteban de Noriega*, "San Salvador de Urdax", fols. 86 y 86 vto; "Donaciones", fols. 87-88; "Reliquias", fols., 88 vto-90 vto, Archivo del Monasterio de Nuestra Señora de La Vid (Burgos), Ms. 1 bis.

29. El primer documento donde se hace mención expresa de la filiación religiosa del monasterio es una orden del Papa Urbano IV, fechada el 5 de marzo de 1262, por la que designa conservador del monasterio de San Pedro de Ribas, extramuros de Pamplona, al abad de Urdax para que sus religiosas no fueran molestadas por los franciscanos (GIRAUD, J., *Les registres d'Urbain IV -1261-1264-*, París, 1901, pág. 26; GOÑI GAZTAMBIDE, J., "El monasterio premonstratense...", Op. Cit., pág. 432). Sin embargo y a pesar de la falta de pruebas documentales, hay investigadores al frente de los cuales está Backmund que sostienen que fue en 1210 cuando los religiosos tomaron el hábito premonstratense (*Monasticon ...*, Op. cit., t. III, pág. 198).

probablemente, por derecho de fundación o herencia³⁰. Seis años después, en 1188, el cenobio estaba ocupado por una comunidad de religiosos y dos de sus miembros P. de Finose e I. de Finose firman como testigos en una carta de donación hecha por Arnaud de Guissen a los hermanos y casa de Urdax en el claustro de Santa María de Bayona³¹.

Backmund sostiene la tesis de que el primer núcleo monástico habría surgido como *xenodochium* o *casa eleemosynaria* y que en 1195 ya estaría instituido un priorato de canónigos regulares de San Agustín; de ser esto cierto sería el mismo caso que el del priorato francés de Behaune. Aunque el autor sólo cita como fuente un legajo del siglo XVIII³² sin embargo, el instrumento documental que hace alusión puntual a tal afirmación es el extracto de una bula de Celestino III, otorgada el 8 de mayo de 1194, por la que el Papa toma bajo su protección y dispensa a la *domus eleemosynaria de Urdax*, siendo Sancho su prior³³.

En 1211, continuando Sancho como prior, el monasterio obtiene su independencia y demuestra su auge económico cuando el 13 de junio de ese año compra a Calvet de Sotés el derecho de patronato y la “villa” de Zugarramurdi por una elevada cantidad, en torno a los 2000 *solidos*³⁴. Siete años después, el 20 de diciembre de 1218, Urdax ya se había convertido en abadía como se desprende de una orden de Honorio III por la cual el abad de Urdax, entre otros, debía asistir al nombramiento del prior de Roncesvalles, en el cual aparece como confirmante³⁵.

3. Hitos Históricos: 1218 - 1839

Son muchos los hechos referentes al monasterio de Urdax, sin embargo, y no queriendo alargar en exceso este trabajo con datos históricos, habitual-

30. GOÑI GAZTAMBIDE, J., “El monasterio premonstratense...”, Op. Cit., págs. 428-429. Según Germán de Pamplona (“El Camino de peregrinación...”, Op. cit., 216-217) la carta había desaparecido ya por lo menos en el siglo XVIII; pero existía entonces en el Archivo del Monasterio de Urdax en el Índice de sus documentos; se registraba en el nº 11 del mismo... Vid *Memorial Ajustado...del Pleito que siguen el Consejo de la Villa de Urdax...con el Real Monasterio de Urdax*, fol. 13, Archivo de Baztán, posterior a 1778.

31. A.G.N., *Papeles de Moret*, T. II, fol. 689.

32. La fuente que Backmund utilizó para afirmar que Urdax surge como establecimiento hospitalario y para asistencia a los peregrinos fue la noticia recogida en el Legajo 203-bis (siglo XVIII) de la sección de Clero del Archivo General de Navarra (*Monasticon Praemonstratense*, Op. Cit., t. III, pág. 198). Siguen esta misma tesis MORAL, T., *Monasterios*, Op. Cit., pág. 22; G.E.N., Op. cit., pág. 216 y CORREDERA, E., “Urdax, Real Monasterio...”, Op. cit., pág. 1690.

33. *Memorial ajustado, hecho en virtud de decreto de la cámara, con citación de parte, del pleito que siguen en este tribunal el concejo, justicia, regimiento y vecinos de la villa de Urdax en el reino de Navarra y el señor fiscal del Consejo y Cámara don Pedro Rodríguez Campomanes, con el real monasterio de San Salvador de Urdax*, Madrid, 1780, fol. 12 vto; GOÑI GAZTAMBIDE, J., “El monasterio premonstratense...”, Op. Cit., pág. 429; ZUDAIRE, E., “Monasterio premonstratense...I”, Op. cit., pág. 312; PAMPLONA, G. de, “El Camino de peregrinación...”, Op. cit., pág. 217.

34. *Memorial ajustado...*, Op. Cit., fol. 15; A.G.N., *Libro Executorial de Baztán. Executorial insertas sentencias, concordias, varios instrumentos y alegatos que se han producido en el pleito que han litigado en el Real y Supremo Consejo de este reino de Navarra el valle y universidad de Zugarramurdi y Urdax y el fiscal de su Majestad*, Pamplona, 1748, pág. 82, Sección Clero, Legajo 203-bis. Según este libro la compra fue por 2200 solidos; GOÑI GAZTAMBIDE, J., “El monasterio premonstratense...”, Op. Cit., pág. 429; PAMPLONA, G. de, “El Camino de peregrinación...”, Op. cit., pág. 217.

35. MANSILLA, D., *La documentación pontificia de Honorio III (1216-1227)*, Roma, 1965, pág. 157. Por lo tanto hay que adelantar la fecha del 1221 que aportan Degert (“Les premontrés à Divielle”, *Revue de Gascogne*, 1924, pág. 118) y Backmund (*Monasticon...*, Op. cit., t. III, pág. 198).

mente más tratados por la historiografía, me limitaré a reseñar aquellos que desde la época medieval hasta el abandono del monasterio han tenido una incidencia decisiva en el nacimiento, desarrollo y decadencia del conjunto monástico.

Desde sus orígenes San Salvador de Urdax mantuvo estrechas relaciones con el Papado, como ya se ha visto, y con la monarquía. Su privilegiado enclave geográfico hizo que durante el siglo XIII los reyes navarros requiriesen su ayuda en varias ocasiones para la defensa del territorio. Igualmente, los habitantes de los lugares próximos confiaban para su protección en la influencia y ascendencia de que gozaba el monasterio.

A pesar de que la documentación relacionada con los siglos XIII y XIV es muy escasa, sin embargo estamos en posición de afirmar que se trata de una época de expansión, auge económico, político, e incluso, pastoral³⁶ del monasterio. Por otro lado, otra de las finalidades de éste es el afán hospitalario y la atención a los peregrinos que discurren por la zona ya que los hospitales asistidos por los canónigos de Urdax debieron ser varios, a juzgar por la documentación conservada³⁷.

Fue destacada la intervención de los abades de Urdax en los ambientes políticos como lo demuestra su presencia en las Cortes navarras, documentada desde 1298, siendo una constante en la historia de esta institución. Asimismo, asistían a las ceremonias de coronación de los reyes de Navarra, tal es el caso en la de Felipe de Evreux y Juana, en 1329, y la de Carlos III en 1390.

Durante la época medieval el auge económico de la abadía vendrá determinado por una floreciente actividad agropecuaria a la que hay que añadir la industria del hierro que, a partir del siglo XV y con sus dos herrerías en funcionamiento, fue el auténtico sostén del monasterio.

La segunda mitad del siglo XV y el primer cuarto del siglo XVI fue quizás uno de los momentos más delicados de la historia de este monasterio por su vinculación a la monarquía navarra. Tras la muerte de Carlos, Príncipe de Viana, y la subida al trono de Juan I, el abad de Urdax, Juan de Echaide, electo desde 1437, padeció una campaña de desprestigio. Se le acusó de nacimiento ilegítimo, de haber ocupado indebidamente durante más de veinte años el cargo de abad, de dejación de poder al abandonar en manos de laicos el gobierno del monasterio, etc., en resumen, de abocar al monasterio de Urdax a una completa ruina³⁸. Sin embargo, ésta no se produjo hasta el 10 de

36. Uno de los aspectos fundamentales e intrínsecos de las comunidades premonstratenses en general, y de Urdax en particular, es la *cura animorum* o la regencia de las parroquias de los lugares cercanos. En el caso del cenobio navarro las de Elizondo, Garzáin, Arráyo, Aníz, Eugui (próxima a la colegiata de Roncesvalles) y Ainhoa, ubicado en territorio francés en una de las vías más utilizadas por los peregrinos para llegar a Compostela, pasando por Urdax.

37. Dominique de Mans, obispo de Bayona, otorgó en su testamento de 1302 una manda para el monasterio de Urdax por atender la ruta jacobea, al igual que a otras abadías y albergues del Camino de Santiago, desde Burdeos a Roncesvalles (RAYMOND, P., *Inventaire-sommaire des archives départementales antérieures à 1790. Basses-Pyrénées*, París, 1874, T. VI, pág. 19). Urbano V concedió en Avignon, el 1 de enero de 1363, indulgencias a aquellos que visiten la iglesia del monasterio de Urdax, ejemplo de vida regular, hospitalidad y piedad que los religiosos del monasterio mantenían en estos primeros siglos de existencia (A.V., Reg. Av. 154, fols., 487 vto y 488; GOÑI GAZTAMBIDE, J., "El monasterio premonstratense...", Op. cit., págs. 448-449).

38. A pesar de estas insidiosas acusaciones, posiblemente suscitadas por sus detractores, sabemos que el abad Juan de Echaide recababa de los monarcas navarros recursos económicos para llevar a cabo las obras que en estos momentos se hacían en el monasterio.

julio de 1526 cuando un devastador incendio que afectó a la iglesia, destruyó vestimentas, campanas, biblioteca y archivo *con todos los instrumentos y scripturas que el dicho monasterio tenía*. Lo poco que se salvó de las llamas fue lo que los canónigos pudieron sacar en el momento: el Corpus Domini, algunas imágenes de santos y algún libro. De esta manera se cerró una de las etapas más interesantes de San Salvador de Urdax y con ella desapareció la práctica totalidad de la documentación que dicho cenobio poseía ³⁹.

El siglo XVI es una época de cambios que se abre con la permuta en la dependencia de la autoridad de la Orden y así a partir de 1512 deja de pertenecer a la Circarria de Gascuña para incorporarse a la nómina de monasterios de la Circarria Hipánica. Sin embargo hasta 1566 el abad de Urdax estuvo supeditado en lo espiritual al obispo de Bayona y fue precisamente ese mismo año cuando el Papa Pío V, temiendo la infiltración de la herejía calvinista en España, acordó que el monasterio de Urdax se anexionase a la diócesis de Pamplona hasta que pasara el peligro. Esta unión, en principio sólo provisional, se hizo definitiva en 1572 por las presiones de Felipe II⁴⁰.

Los pleitos contraídos por el monasterio navarro a lo largo del siglo XVI van a ser una constante. No sólo los tendrá con los vecinos de Urdax, sino también con los de Zugarramurdi, con la Universidad y Valle de Baztán, etc., sobre todo por motivos jurisdiccionales y económicos. Asimismo, las causas religiosas también serán motivo de litigio como por ejemplo el hecho de no admitir los canónigos la existencia, sin su beneplácito, de otras parroquias que no fuesen las ya existentes en sus dominios territoriales.

Los fueros jurisdiccionales de los que disfrutó el monasterio perduraron hasta 1665, año en que por una sentencia de la Corte y Consejo se declaró que la jurisdicción criminal pasaba, a partir de entonces, a depender de estos tribunales reales. Sólo se reconocería al abad la jurisdicción civil en lo referente al cobro y exacción de los derechos, rentas y obtenciones debidas al monasterio, pues en todo lo demás también dependería de dichos tribunales⁴¹.

A mediados del siglo XVI la situación, en plena decadencia, comenzó a ser insostenible. Los abades comendatarios se quedaban con todas las rentas del monasterio; las heredades se descuidaban; los monjes no percibían ni tan siquiera lo que les correspondía para sus gastos; la iglesia estaba desatendida; en definitiva, las vocaciones y devoción popular se iban perdiendo por momentos... Por todo ello, y a instancia de Carlos V, se nombró en 1550 a

39. Este fue el tercero de una serie de incendios que el monasterio padeció y en él se perdieron, entre otro tipo de documentación, privilegios reales y pontificios que los de Urdax guardaban en dos costales, dentro de un arca frente al altar mayor (A.H.N., Consejos, 6927, fol. 19 y ss., año 1527; A.G.N., Procesos, Sentencia de Ollacarizquieta, n. 2 fols. 62-67, año 1554; ZUDAIRE, E., "Monasterio premonstratense... I", Op. Cit., pág. 310). La pérdida de documentación fue tan grande que veintisiete años después no se tenía conocimiento de cuál era la fecha de fundación del monasterio ni, por supuesto, quién había sido su fundador (A.G.N., Proceso nº 772, fols., 1 y 24; A.H.N., Consejos, 6926, "La Cámara a 16 de marzo de 1774", fol. 52 vto: cuando tuvo lugar el pleito abacial por el nombramiento regio de Miguel de Goñi -Real Cédula, Valladolid, 27 de abril de 1554- el Consejo Real de Navarra respondió al de Castilla que *no se hallaban escrituras por donde constase quien había sido su fundador ni otras tocantes al Patrimonio Real*).

40. ELSO, M., "Le Royal Monastère de San Salvador d'Urdax", Op. cit., págs. 422-423.

41. A.H.N., Consejo 6928, Sentencias de Corte y Consejo, 3 de junio de 1665, "Cnt. de Urdax", faxo 14, fols. 195 vto-198 vto.

Martín de Aguirre, canónigo y hospitalero de la catedral de Pamplona, y a Fray Ambrosio de Peñaranda, fraile de Retuerta⁴², jueces visitadores y reformadores del monasterio de Urdax, quienes el 9 de enero de 1551 firmaron una provisión por la que ordenaban que *en un plazo de quince días todos los religiosos se revocasen al claustro monástico y residieran en él*⁴³.

Tuvo graves repercusiones para el monasterio el hecho de que los canónigos ejerciesen su derecho a la elección de abad, pues el entonces príncipe don Felipe mostró su oposición esgrimiendo que los religiosos habían usurpado el derecho de patronato de su Majestad. Lo cierto es que el abad electo no fue de su agrado y él impuso a su candidato, Miguel de Goñi. Años después, pacificadas todas estas cuestiones, el ya rey, Felipe II, informado de la “conducta irregular” de algunos premonstratenses, consiguió un Breve Pontificio (16-3-1567) por el que todos los monasterios premonstratenses de Castilla debían ser incorporados a la Orden Jerónima. A diferencia de otras casas mostenses, Urdax se sometió a esta decisión sin oponer resistencia, aunque gracias a la disconformidad de los Papas Pío V y Gregorio XIII y la intervención del Nuncio Ormaneto se evitó esta usurpación, suscitada por los jerónimos y amparada por el propio monarca. En el Capítulo General, celebrado el 30 de abril de 1600, y siguiendo con los cambios que habían iniciado el siglo XVI, los monasterios mostenses de Castilla decidieron separarse de la Casa Madre de Premontré y constituir la Congregación Premontratense Hispánica⁴⁴.

El auge de Urdax en el siglo XVIII fue grande como lo prueba el hecho de que en 1779 la comunidad alcanzara la cota más alta de su historia, contando con 38 religiosos⁴⁵. Sin embargo, este esplendor duró poco tiempo⁴⁶, pues la noche del 13 al 14 de septiembre de 1793 comenzó, por las tropas francesas, el asalto, saqueo e incendio de la villa y monasterio de Urdax, destruyendo hospital, molino, ferrería, y quemando una enorme extensión de bosque. Asimismo, se perdió el órgano, el archivo y los más de 9.000 volúmenes, incluidos manuscritos e incunables, que componían la magnífica biblioteca del monasterio. El estado en que quedó el conjunto monástico fue tan lamentable que los premonstratenses tuvieron que dispersarse hasta que

42. En otro documento aparece como prior del monasterio de La Vid (A.H.N., Consejos, Pza. nº 7, *Executorial sobre preferir el abad de Urdax...*; ZUDAIRE, E., “Monasterio premonstratense... II”, Op. cit., pág. 34).

43. A.G.N., Proceso nº 772, fols., 18 vto y 19; GOÑI GAZTAMBIDE, J., “La Reforma Tridentina en la diócesis de Pamplona”, *H.S.*, 1963, págs. 278-294.

44 Para todo lo referente a la Reforma de la Orden vid. GOÑI GAZTAMBIDE, J., “La Reforma de los Premonstratenses españoles en el siglo XVI”, *H.S.*, 1960, págs. 5-91.

45. En 1416 formaban la comunidad premonstratense 15 religiosos; en 1705, 13; en 1743, 27 sin contar con los conversos; en 1774, 20; en 1785, 32; en 1823, 16 y un novicio de cuatro años. Contaba, además de las ferrerías y las explotaciones agropecuarias, con una de las primeras fábricas de chocolate de Europa, asilo para pobres, refugio en Pamplona...; A.G.N., Clero, Leg. 203-bis; BACKMUND, N., *Monasticon...*, Op. cit., Vol III, pág. 199.

46. Según un Memorial presentado al Real Consejo de Castilla por el Procurador General de la Orden en 1794, el monasterio solía albergar entre 24 y 26 premonstratenses por término medio; mantenía a sus expensas un hospicio con cuatro o seis camas; tenía tal prestigio dentro de la Orden que estaba destinado a Casa Noviciado y administraba, ejemplarmente, las parroquias de los pueblos de los alrededores; ZUDAIRE, E., “Últimas peripecias de los Premonstratenses de Urdax (I - Los Premonstratenses de Urdax, guardianes del Santuario de Loyola, 1798-1806)”, *A.P.*, 1985, págs. 64-106, sobre todo pág. 69.

su abad, Bartolomé de Jusué, pidió permiso al rey, Carlos IV, para ocupar el Santuario de Loyola, perteneciente a la jurisdicción del obispado de Pamplona y abandonado desde la expulsión de los Jesuitas. En 1797 se instaló allí la comunidad formada por veinte religiosos, donde permaneció hasta 1806, en que con su abad, Agustín de Sanzberro, retornó a Urdax. Durante esta ausencia se intentó reconstruir el monasterio aunque sin resultados positivos⁴⁷. El 1 de junio de 1809 se llevó a cabo un inventario y la toma de posesión del cenobio por parte de Napoleón y el 18 de agosto, por decreto de José Bonaparte, se suprimían todas las ordenes religiosas existentes en España. Esta fue la primera exclaustación de Urdax que duró hasta 1814, cuando Fernando VII derogó toda la legislación del gobierno bonapartista. Durante el Trienio Constitucional (1820-1823) las Cortes determinaron suprimir todas las casas de regulares en España (25-X-1820), excepto ocho entre las que no se contaba la de Urdax. Por último, el 24 de octubre de 1839 se cumplieron los deseos desamortizadores de Mendizábal, tras la derrota de los Carlistas, desapareciendo como monasterio el de San Salvador de Urdax.

II. LA FÁBRICA MEDIEVAL DE URDAX: UNA EXCEPCIÓN EN LOS MODELOS PREMONSTRATENSES HISPANOS

Nada queda de las construcciones medievales del monasterio de San Salvador de Urdax. Sin embargo es evidente que, desde el momento de la fundación, a finales del siglo XII, y a lo largo de la Edad Media, los canónigos de Urdax tuvieron que levantar una serie de construcciones donde llevar a cabo los oficios religiosos y la vida comunitaria prescrita en la Regla de San Agustín. A pesar de que las donaciones en este período fueron numerosas, sin embargo, son escasas las que hacen referencia a la fábrica del edificio medieval, que, por otra parte, sufrió graves daños en el incendio de 1526 hasta llegar casi a su desaparición.

El primer dato fehaciente de que se está trabajando en la iglesia lo encontramos en el testamento de Teobaldo II, rey de Navarra, fechado en noviembre de 1270, al reservar en una de sus mandas cierta cantidad de dinero para nuestro monasterio: *Item mandamus a la obra de la ecclesia mil sueldos*⁴⁸. Dos terceras partes de los cuales (666 sueldos y 8 dineros) fueron entregadas *a la huebra del monasterio de Urdax* en el mes de octubre de 1280⁴⁹. Son las únicas noticias que poseemos desde finales del siglo XII, teniendo que esperar hasta principios del siglo XV para encontrar de nuevo referencias a obras.

El 8 de octubre de 1415 Carlos III de Navarra accede a que las medias primicias de la Tierra de Baztán se inviertan en las obras del monasterio de

47. En 1806 sólo regresaron seis premonstratenses pues no se habían habilitado más que ocho habitaciones y algunas dependencias como la cocina y la bodega. De todo el monasterio en 1809 únicamente se había reconstruido la mitad, estando lo demás sin cubierto lleno de escombros (ZUDAIRE, E., "Monasterio Premonstratense...II", Op. cit., pág. 30).

48. MORET, J., *Anales del Reino de Navarra*, Tolosa, 1890, t. IV, pág. 380 y GOÑI GAZTAMBIDE, J., "El monasterio premonstratense de Urdax en la Edad Media (1189-1520)", *Homenaje a Fray Justo Pérez de Urbel*, Silos, 1977, t. II, pág. 432.

49. A.C., B 43; GOÑI GAZTAMBIDE, J., "El monasterio premonstratense...", Op. cit., pág. 432.

Urdax durante seis años, salvo la décima parte adjudicada a la fábrica de Santa María de Pamplona⁵⁰. Esta cantidad no debió de ser suficiente pues el abad D. Pedro de Añoa, al año siguiente, dejó constancia de la *pobreza* del cenobio de Urdax, en una carta de poder por la que designaba procuradores a Jimeno de Aibar y Juan de Liédena, embajadores del rey, como representantes suyos en el Concilio de Constanza. En ella declaraba que el monasterio estaba construido en un paraje solitario y alejado de los lugares habitados y que los canónigos estaban dispersos por las rectorías, granjas, hospitales y casas que poseía el monasterio. Su penuria económica, según el mismo abad, no les permitía ni tan siquiera reunirse en capítulo, por los grandes gastos que esto ocasionaba⁵¹. Todas estas argumentaciones debían tratarse, sin lugar a dudas, de una argucia del abad para obtener más prebendas y así continuar con las obras.

Siguiendo esta misma política de peticiones, D. Pedro de Añoa obtiene de Carlos III, el 10 de agosto de 1417, la dispensa del pago de los cuatro cuarteres que le correspondían, a cuatro florines por cuarter. Además de esto el monarca confiesa la devoción que siempre ha tenido por San Salvador de Urdax y anima a su abad a terminar las obras emprendidas y comenzar otras⁵².

El afán constructor de este abad no terminó aquí. Tres años más tarde levantó, en tierras del monasterio, una ferrería que resultó fundamental para la economía monástica en los siglos posteriores. Obtuvo para ello, una vez más, el apoyo de Carlos III quien concedió al monasterio remisión de todos los derechos (lezta, cuarteres y cualquier otra carga impuesta) que le podían deber por ella en un plazo de tres años. Estos fueron ampliados el 14 de septiembre de 1423 en otros tres años *considerando las grandes expensas que en facer la dicha ferrería han sido fechas, et por tal que nuestra salut et de nuestros sucesores, de nuestra gracia especial et auctoridat real*⁵³. Poco después y sin causa

50. A.G.N., Cajón 111, nº 46, copia auténtica en papel sacada el 17 de marzo de 1420; transcripción en GOÑI GAZTAMBIDE, J., "Nuevos documentos sobre la Catedral de Pamplona", *P.V.*, 1955, págs. 133-200, sobre todo en págs. 187-188: *et así que por los honestos religiosos et nuestros amados l'abat et monjes del monasterio de Sant Salvador d'Urdach nos haya seído dado a entender en cómo el dicho abat ha comenzado facer en el dicho monasterio ciertas grandes obras que son et serán a servicio de Dios et tuición et decoramiento del dicho nuestro monasterio .[.]. las quoales segunt somos informado el dicho abat non podría acabar ni subportar en alguna manera, sino que hobiese de Nos alguna favor.[.].ordenamos et queremos por las presentes que las dichas medias primicias de los logares de nuestra dicha tierra de Baztán, las quoales hata aqui eran ordenadas a la dicha fortificación de Huart, exceptada la dicha decima part adjudicada a la dicha fábrica de Pomplona, sean cugidas et recebidas por el dicho abat d'Urdach o qui eill ordenare durant el tiempo de seis ainnos primero venideros et comenzando por el primero aainno en l'ainno CCCCXVIº primero venient para convertir et distribuir aqueillas en las obras que en el dicho monasterio se facen et farán durant los dichos seis ainnos.[.].*

51. HARDOUIN, J., *Acta Conciliorum*, París, 1714, t. VIII, pág. 688 y GOÑI GAZTAMBIDE, J., "El monasterio premonstratense.", Op. Cit., pág. 436.

52. ...A don fray Pedro d'Aynnoa, abat de la iglesia et monesterio de Sant Salvador d' Urdach, al quoal el seinnor rey, por la fervent devotion que siempre ha hobido a la dicha iglesia et monasterio, et certificado de la buena ministration et de las obras, edificios et reparaciones que el dicho abat ha fecho en aqueill et face de cada dia, queriendole ser favorable, a fin que a esto facer eill sea mas inducto et pueda en adelante mas et mejor continuar en su buen proposito de facer cosas que sean a servicio de Dios et a provecho, utilidad et honnor de la dicha iglesia et monasterio.... (A.G.N., Reg. 346, fol. 155 y 155vto; Transcripción en GOÑI GAZTAMBIDE, J., "El monasterio premonstratense...", Op. Cit., pág. 449).

53. A.G.N., Cajón 122, nº 41, III, Copia auténtica coetánea; transcripción en GOÑI GAZTAMBIDE, J., "El monasterio premonstratense...", Op. Cit., págs. 450-451.

conocida, la ferrería se destruyó por completo y el abad de Urdax hubo de recurrir a la limosna y al préstamo, empeñando joyas y ornamentos de su monasterio, para poder levantarla de nuevo. Para ello, contó con la ayuda de la reina Blanca quien ordenó, el 26 de noviembre de 1432, a sus oficiales que consintieran al monasterio, por el trienio de 1429 a 1431, disfrutar de la remisión de las 12 libras de lezta que pagaban cada año⁵⁴.

Nuevamente el 7 de septiembre de 1439 los reyes de Navarra conceden la remisión de cuarteres al monasterio de Urdax, en la persona de su abad, Juan de Echaide, *por la singular devoción que siempre avemos ovido a la iglesia et monasterio.... y por las obras bedifficaciones y reparaciones que ha fecho en aquel e fizo de cada dia...*⁵⁵. Lamentablemente el documento no es más explícito en lo referente a las edificaciones.

No volvemos a encontrar noticias de obras en Urdax hasta el siglo XVI. Incluso Carlos, Príncipe de Viana, sólo deja en su testamento, fechado el 6 de octubre de 1461⁵⁶, diez florines de oro para el monasterio de Urdax, la manda más pequeña de las asignadas a iglesias navarras. A diferencia de otras donaciones otorgadas a otros establecimientos religiosos, que eran destinadas *pro fabrica o in subsidium reparationis*, la del monasterio de Urdax no hace ninguna alusión a esta finalidad constructiva.

A pesar de los escasos datos recabados se podrían extraer algunas interesantes conclusiones acerca de la fábrica medieval de San Salvador de Urdax. En 1270 se está trabajando en la iglesia para lo que se dispone de una donación de Teobaldo II. Debe tratarse de una obra de envergadura cuando el rey de Navarra reserva una de sus mandas para Urdax. Dado que en contadas ocasiones los cenobios disponen de recursos suficientes (dinero, material, mano de obra...) para edificar desde el momento de su fundación unos ámbitos definitivos, debemos suponer que en Urdax se utilizó, en origen y de forma provisional, un edificio de escasas proporciones pero suficiente para que la

54. A.G.N., Caja 132, nº 37, IV; IDOATE, F., *Catálogo del Archivo General de Navarra*, Pamplona, 1965, t. XL, pág. 413, nº 1117. El mismo privilegio concedió D. Carlos, Príncipe de Viana, A.G.N., Caja 154, nº 32. Una ferrería nueva fue levantada en 1577 junto al río Orobidea y derribada, antes de entrar en servicio, con el consentimiento del Valle que alegaba que había sido edificada en sus tierras sin su permiso (A.H.N., Consejo 6927, Archivo de Baztán, Carpeta "Urdax"). Tras la sentencia de 1584 se autorizó al monasterio a levantar de nuevo la herrería, a medias con el Valle en los gastos y frutos de la explotación. Fue llamada *Baqueola* o Herrería de la paz y funcionó, a pesar de los continuos conflictos entre el monasterio y el Valle, hasta su abandono definitivo a mediados del siglo XVIII. Fueron llamados para hacer la traza Juan de Hualde, Domingo de Iparraguirre y Bulon de Dologaray el 4 de mayo de 1584 (PÉREZ DE VILLARREAL, Vidal, "Ferrerías y ferrones. Escritura de combenios: traza para fabricar la herrería de Vaqueola. Años de 1584 a 1586", *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, 1978, págs. 49-62). El 31 de octubre de 1601 se contrata los servicios del carpintero Pelen de Vidart para realizar de nuevo en madera de roble las anteparas y dos canales que había que renovar (A.G.N., Prot. Not., Elizondo, Miguel de NARBARTE, 1601, Leg. 17, nº 169 y Leg. 17 bis, nº 335. Para todo lo referente a las ferrerías del monasterio vid ZUDAIRE, E., "Ferrerías del Real Monasterio de Urdax", *Cuadernos de Etnología y Etnografía*, 1979, pág. 125-175.

55. A.G.N., Caja 144, nº 27, IV; IDOATE, F., *Catálogo del Archivo General de Navarra...*, Op. Cit., Pamplona, 1966, Tomo XLIV, pág. 128, nº 317. La gracia se refiere a la mitad de los cuatro cuarteres otorgados en Tafalla en 1437, así como a los futuros (excepto en los casos de boda de infantas) a razón de 60 sueldos por cuarter.

56. *Item ecclesie Sancti Salvatoris de Urdaix decem florenos auri*, Testamento del Principe de Viana, BOFARULL Y de SARTORIO, M., *Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón*, Barcelona, 1864, Tomo XXVI, págs. 111-122, en concreto pág. 114.

comunidad realizara el culto religioso, hasta que en la década de 1270-1280 los esfuerzos de la comunidad se concentran en la construcción de una iglesia en piedra. En lo que se refiere a las dependencias claustrales ocurrirá algo parecido a lo que pasaba en otros monasterios, es decir, se dispondrán estancias levantadas con materiales leñosos en torno a un claustro, que podían tardar años e incluso siglos en ser sustituidas por espléndidas construcciones pétreas.

Aunque la documentación no es demasiado explícita, a lo largo del siglo XV los abades Pedro de Añoa y Juan de Echaide van a emprender obras de gran envergadura en el monasterio. Para ello, entre 1415 y 1439, lograron la ayuda de los reyes de Navarra, que como siempre mostraron gran generosidad y devoción hacia el monasterio. En los documentos de estos años no se citan expresamente obras en la iglesia, sino que se hace alusión a obras y reparaciones de una manera general: *facer en el dicho monasterio ciertas grandes obras*. Según esta noticia deducimos que los trabajos llevados a cabo en el monasterio son los del claustro y sus dependencias y, en todo caso, el de la conclusión de la iglesia ya que en ella se estaba trabajando en el último cuarto del siglo XIII. Por otra parte, si esto no fuera así y la intervención en la iglesia todavía hubiera sido importante, es probable que se hubiese recogido alguna referencia en la documentación.

Sea como fuere parece que es el siglo XV, y sobre todo su primera mitad, el momento más propicio para realizar reformas en Urdax. La causa pudo ser el estado lamentable en que se debían encontrar las dependencias, lo que obligó a su abad Pedro de Añoa, después de manifestar la *pobreza* del monasterio, a solicitar ayuda al rey. A esto hay que añadir el derrumbamiento de la herrería, fundamental como fuente de ingresos del monasterio. Pero tampoco hay que olvidar cómo estos hombres medievales aprovechaban los momentos más adecuados e idóneos para hacer obras en sus cenobios. En definitiva, la fábrica medieval del monasterio, iniciada con la construcción de una iglesia en la segunda mitad del siglo XIII, se completó con estructuras del siglo XV.

Un pavoroso incendio, acaecido en 1526, debió afectar, en gran parte, a la iglesia e incluso disponemos del testimonio de algunas personas de la época que, reunidas en una rueda de testigos, manifestaron que fue destruida por completo. En realidad no sabemos cuáles fueron los efectos del fuego, pero si este testimonio es cierto tenemos que deducir que el templo medieval de Urdax no alcanzó, ni mucho menos, las proporciones y categoría constructivas de las iglesias de otros monasterios de la Orden, como por ejemplo Retuerta, Bujedo de Candepajares o Aguilar de Campóo, entre otros.

De un documento, fechado en 1552⁵⁷, y que más adelante analizaremos, se desprenden dos datos excepcionales sobre la iglesia primitiva. En ese año el abad y canónigos del monasterio señalan, en presencia del notario, *la dicha capilla donde el dicho señor abad el viejo esta enterrado* y también *la pared vieja donde primero se edificó la dicha iglesia*. Por lo tanto a mitad del siglo XVI

57. A.G.N. Prot. Not. Elizondo, Juan BURGÉS ELIZONDO, 1552, Leg. 6, nº 10, en 21 de Agosto de 1552. *Urdax. Conbenios y escritura de obligación sobre la fábrica del Real Monasterio de Urdax o de Iglesia*. (Apéndice documental, 1).

quedaba uno de los muros, probablemente el norte o su cimiento, del primitivo templo; además se hace alusión a la *capilla del abad*. La llamada Capilla del Abad o también Capilla de San Norberto, fundador de la Orden, va a ser una constante en los monasterios premonstratenses más destacados y, por tanto, elemento habitual en su tipología monástica. En Aguilar y Bujedo de Candepajares todavía hoy se pueden contemplar estas estancias, ubicadas al Este de la sacristía a través de la cual se comunicaban con la iglesia. Desgraciadamente no sabemos cuál sería la localización exacta de la de Urdax, pues no quedan vestigios a pesar de que el texto, en otro párrafo, insiste sobre ella: ... *que se tome por la parte del cimiterio donde se hizo la capilla del señor Abbad viejo...*

Retomando la estructura planimétrica de la iglesia medieval nos deberíamos preguntar cuál sería su traza en origen. Aunque es difícil saberlo con seguridad, sin embargo vamos a establecer una hipótesis sobre el particular. Teniendo en cuenta que en el siglo XVI se está construyendo una nueva iglesia de una sola nave, desde los cimientos, podríamos pensar en la utilización de un modelo de planta inercial ya experimentado en Urdax. La documentación es clara al respecto ya que por *la stretchura que tiene y ha* [la primitiva iglesia], *se a de ensanchar mas de lo que esta y para ensanchar es necessario que se tome por la parte del cimiterio donde se hizo la capilla del señor Abbad viejo y del cimiterio que esta consagrado aca donde estan sepelidos los cuerpos de çugarramurdi...* De esto se deduce que, para mejor servicio de la comunidad, se pensó en ampliar la iglesia por los dos laterales. Aunque desconozco la localización exacta de ambos cementerios, es lógico pensar que el utilizado por los vecinos de Zugarramurdi estuviera al Norte de la iglesia y el anexo a la capilla del abad, al Sureste de la cabecera del templo. La hipótesis más probable es que el edificio medieval estaría resuelto con una única y larguísima nave, rematada por un ábside probablemente semicircular. Si esto es así, nos hallamos ante una tipología templaria muy alejada de la habitual en los monasterios masculinos hispánicos de la Orden, que normalmente son de tres ábsides y tres naves, aunque en algunos casos se abortara el proyecto original⁵⁸.

No debemos olvidar, a la hora de rastrear los precedentes en planta de esta tipología de Urdax, que el monasterio de San Salvador tuvo por casa-madre la abadía francesa de La Casedieu y que perteneció hasta 1512 a la Circaria de Gasuña y hasta 1566 a la diócesis de Bayona. Desconocemos cómo era la planta de la iglesia francesa, así como de los edificios que componían el monasterio pues todos ellos desaparecieron a lo largo del siglo XIX⁵⁹; sin embargo, sí se conoce la de la vecina abadía de Nôtre-Dame de Lahonce, en los Pirineos Atlánticos, perteneciente a su vez a la diócesis de Bayona y a la Circaria de Gasuña y muy próxima geográficamente a Urdax. Se trata de una planta con características equiparables a la que nosotros suponemos para el

58. Nuestra Señora de Retuerta (Valladolid), Santa María la Real de Aguilar de Campóo (Palencia), Nuestra Señora de Bujedo de Candepajares (Burgos), San Pelayo de Cerrato (Palencia), Arenillas de San Pelayo (Palencia), Santa Cruz de Ribas (Palencia)...

59. ARDURA, Bernard, *Abbayes, prieurés et monastères de l'ordre de Prémontré en France des origines à nos jours*, Nancy, 1993, pág. 164.

monasterio navarro: una iglesia de una sola nave, muy estrecha y excesivamente larga, rematada por un ábside semicircular, cuya fábrica corresponde a los siglos XII-XIII⁶⁰, tipología bastante usual en las iglesias parroquiales de la región de las Landas francesas. Es este el ejemplo más próximo, tanto geográficamente como por pertenecer a la orden premonstratense, a la fábrica medieval de Urdax, en claro contraste con los edificios hispanos ya citados anteriormente.

III. LOS SIGLOS XVI, XVII Y XVIII: UNA ÉPOCA DE RENOVACIÓN ABSOLUTA EN EL MONASTERIO DE URDAX

1. La Iglesia

El incendio de 1526, tantas veces aludido, debió de ser de tal magnitud que ocho años más tarde, en 1534, los canónigos aún no habían reconstruido los edificios, a pesar de que el monasterio seguía siendo visitado por peregrinos. Por ello, los religiosos solicitaron en esa fecha a Juan Rena, Arcediano de Usún, Vicario General de la Catedral de Pamplona y Protonotario Apostólico, ayuda para emprender la restauración del cenobio⁶¹.

La situación comenzaba a ser caótica para el gobierno y administración del monasterio. En la primera mitad del siglo XVI los abades se transmitían su dignidad por el sistema de las *resignaciones*, lo que provocó abusos y desórdenes en el cenobio. Durante los abadiatos de Pedro de San Martín, Juan de San Martín, Juan de Orbara y Pedro de Orbara, el monasterio quedó sumido en la más absoluta decadencia⁶², por lo que los propios religiosos, media-

60. La abadía de Lahonce debe su origen a Bertrand, Vizconde de Labourd, que hacia 1160 cedió un terreno en Lahonce para que los premonstratenses de La CaseDieu fundaran un monasterio. En torno a 1170 Bertrand fue enterrado en la casa que él había ayudado a fundar. Actualmente, igual que Urdax, la iglesia del monasterio es la parroquia del pueblo; BIARD, G., "L'abbaye premontrée de Lahonce", *Actes Officiels du 17ème Colloque du C.E.R.P. (Valmont, 1992)*, Amiens, 1993, págs. 105-110; ARDURA, B., *Abbayes, prieurés et monastères de l'ordre de Premontré en France des origines à nos jours*, Op. Cit., págs. 315-317.

61. A.G.N., Papeles de Rena, Legajo 3, Caja 3, nº 6: El abad y monjes y convento del monesterio de Sant Salvador de Urdax ques en el Valle de Vastan en el nuestro Reyno de Navarra /. dize que puede aver siete annos poco mas o menos que por caso fortuyto se quemo el dicho monesterio con la plata y hornamenta y todo lo demás que en el abia /. y por que en el dicho monesterio esta en tierra muy aspera donde no se cogen ningunos mantenimientos /. y así porque ael acuden muchos Romeros y a todos se les da lo nescesario como porque aya con que se pueda Rehedificar el dicho monesterio /. humillemente suplican a V. magestad que les mande dar una sentencia favorable para su Santidad para que conceda al dicho monesterio algunas indulgencias para lo susodicho y cartas para el embaxador que Reside en Roma y para el Conde de Jahen que soliciten esto. Asimismo por quanto el dicho monesterio tiene una herrería cerca del con la qual se sustentan los dichos fraires /. y porque en sus terminos les falta la mena y les conviene buscarla de fuera /. suplican a V. magestad que por termino de diez años ques tambien el tiempo en quel dicho monesterio se podra Rehedificar les haga merced para lo susodicho de mandarles dar una cedula para que puedan sacar en cada un año de la provincia de guipuzcoa o del Condado de Vizcaya mill y quinientos quintales de mena que se podrán gastar

Juan Aguirre, a quien reitero mi gratitud por su inestimable ayuda para la elaboración de este trabajo, me informó de que esta ayuda fue pedida reiteradamente desde 1528.

62. GOÑI GAZTAMBIDE, sintetiza acertadamente la situación cuando dice: Los abades solían cobrar la renta por entero, que ascendía a unos ochocientos ducados, dando a los frailes "una muy poca cosa y todo lo demás solían gastar en sus propios usos, sin que de ello diesen cuenta el convento, contravieniendo a la regla y estatutos de su orden". Los edificios se desmoronaban, los bienes eran empeñados o enajenados, las heredades quedaban yermas, el culto estaba desatendido, la iglesia pobre en libros litúrgicos y ornamentos. La devoción de las gentes se iba enfriando, siendo antes casa antigua, muy devota y frecuentada ("La reforma tridentina en la Diócesis de Pamplona", *H.S.*, 1963, págs. 265-322, la reforma de Urdax en las págs. 278-294, en concreto pág. 279; A.G.N., Proceso nº 772, fols. 22 y I).

do el siglo, pidieron ayuda a los reformadores de la Orden para que corrigiesen la vida regular de Urdax. Entre las enmiendas propuestas se dispuso que los frutos de las rectorías de Garzáin y Arráyo, unos ciento veinte ducados, fueran asignados a la fábrica de la iglesia. Aunque la solicitud de restauración de 1534 no debió producirse, probablemente esta intervención de los reformadores posibilitó, dieciocho años después, que en 1552 se acometiera una gran obra en la iglesia. En este sentido la documentación es clara y refleja las buenas intenciones de la comunidad y la mejora de la situación⁶³.

El 21 de agosto de ese año de 1552, *por quanto el edifficio de la dicha iglesia del dicho monasterio esta mal reparada y el culto divino no tanto a devocion quanto los dichos Señor Abbad y fraylles desean y por si no se distraiga y la buena gente tenga mas devocion al dicho monasterio*, se le encarga a Martín de Bunano, maestro de cantería y vecino de la villa de Jauri⁶⁴ que *aga la dicha iglesia de nuevo sobre buen cimient y fuese como a semejante obra y edifficio se requiere a saber en largo nobenta pies de onze puntos cada pie començando el primer pie del altar mayor que se pondra en la dicha iglesia asta donde estara assentado de cara asia el altar el choro de la dicha iglesia y desde la dicha cara del coro asta el portal por donde entraran a la dicha iglesia Asta la ultima pared quedara en largo ya otros veinte pies de manera que haya cient y diez pies de largo ya solo el cuerpo de la dicha iglesia y assi mismo que haya de hazer la dicha obra y llebe en ancho ya trenta pies delos de suso declarados*⁶⁵. Se contrata pues con

63. ... mucho se ha lustrado y reparado así en el culto divino como en las reparaciones de los edificios del dicho monasterio y sus miembros, y han comenzado a edificar de nuevo la iglesia desde los cimientos y va adelante la obra bien autorizada e tienen hecho mucha provisión de materiales para continuar y acabar las dichas obras... Algunos testigos declaran que la iglesia se había comenzado muy santuosamente con traza de maestros de mucha experiencia conforme a otros monasterio más ricos (GOÑI GAZTAMBIDE, J., "La Reforma tridentina...", Op. Cit., pág. 280; A.G.N., Proceso nº 772, fols. 31-32vto). Incluso Fray Calasanz, siguiendo al abad Echeverz (1818-1825) que decía haber visto la escritura auténtica en el archivo del monasterio, afirma que, a mediados del siglo XVI, Pedro, obispo de Coria, volviendo de Roma y no pudiendo pasar por Irún a causa de la guerra con Francia, vino a Urdax e hizo mansión allí y consagró su iglesia, al parecer entonces reedificada o renovada ("Artículos Históricos...", pág. 18). Sin ninguna duda dicha consagración, si llegó a realizarse, se hizo con el temple sin terminar como veremos a continuación.

64. Un Juan de Bulano realiza, junto a su hijo Juan Ruiz de Bulano, la parroquial de la Asunción de Echarri-Aranaz (GARCÍA GAINZA, M.C. y otros, *Catálogo Monumental de Navarra, V* Merindad de Pamplona. Adiós-Huarte-Araquil*, Pamplona, 1994, págs. 579-581 y fig. 304). Las similitudes planimétricas de esta iglesia con la de Urdax son evidentes. No sabemos si se trata de un mismo maestro o quizás responda a una forma habitual de construir en el norte de Navarra. Asimismo, un Juan de Bulano trabaja a partir de 1583 junto con Juan de Sarobe en el claustro del monasterio de Irache que probablemente perteneciera a su familia (IBARRA, J., *Historia del Monasterio y de la Universidad literaria de Irache*, Pamplona, 1939, pág. 190 y ss.; PELLEJERO SOTERAS, C., "El Claustro de Irache", *P.V.*, 1941, pág. 16 y ss.; GARCÍA GAINZA, M^a Concepción y Otros; *Catálogo Monumental de Navarra, II* Merindad de Estella, Abaigar-Eulate*, Pamplona, 1982, págs. XXIX-XXX y 314). A la vez el propio Juan de Bulano realizó, en la nave del Evangelio junto a la cabecera, en 1596 la capilla de San Andrés Apóstol en la parroquia de San Pedro de la Rúa de Estella, aprovechando estructuras antiguas (A.P. de San Pedro de la Rúa, Libro de Cuentas de 1581 a 1604, fol. 104; GOÑI GAZTAMBIDE, J., "La parroquia de San Pedro de la Rúa de Estella: Historia, Arte", *XII semana de Estudios Medievales de Estella*, Pamplona, 1976, pág. 161 y ss.; GARCÍA GAINZA, M^a Concepción y otros, *Catálogo Monumental de Navarra. II*...*, Op. Cit., pág. 468). Por otro lado un Juan de Bulano, cantero natural de Asteasu y residente en Lacunza, está en activo en el corredor de la Barranca-Burunda a principios del siglo XVII, descendiente probablemente del cantero citado con anterioridad y quizás miembro de la familia del cantero de Urdax (ECHEVERRÍA GOÑI, Pedro L. y FERNÁNDEZ GRACIA, Ricardo, *La parroquia de San Juan en el conjunto urbano de Huarte-Araquil*, Pamplona, 1987, pág. 62).

65. A.G.N., Prot. Not. Elizondo, Juan BURGÉS ELIZONDO, Legajo 6, nº 10: *conbenios y escritura de obligacion sobre la fabrica del Real Monasterio de Urdax o de Iglesia* (Apéndice Documental nº 1).

Martín de Bunano la realización del cuerpo de la iglesia que ha de tener noventa pies de largo desde el altar hasta el coro, más veinte pies desde el comienzo del coro hasta el muro occidental del templo, todo ello con treinta pies de ancho. Según estas proporciones, las medidas de la iglesia del siglo XVI se corresponden aproximadamente con las del cuerpo de la iglesia actual sin contar el presbiterio, aunque existen ciertas diferencias en la anchura⁶⁶.

Además, y según las disposiciones de la escritura, el cuerpo de la iglesia constaría de cuatro *capilas*, con sus pilares y arcos de piedra, dispuestos según la traza que el propio Maestre Martín presentó, en pergamino, al abad y frailes de Urdax; el resto de la fábrica sería de ladrillo. Por lo tanto se trataba de una iglesia de cuatro tramos, *començando el primer pie del altar mayor que se pondra*, es decir sin contar con el tramo del altar mayor o presbiterio⁶⁷. Este, probablemente fuera el lugar que ocupó la cabecera del primitivo templo que para 1552 se hallaría en mal estado. Dicha topografía templaria coincidiría con la habitual en monasterios premonstratenses como Aguilar de Campóo y Bujedo de Candepajares: cabecera comunicada con la capilla del Abad⁶⁸ a través de una espaciosa sacristía y en línea con la panda de la sala capitular. Teniendo en cuenta todos estos datos, el proceso crono-constructivo de la iglesia de Urdax hasta este momento pudo ser el siguiente: en 1552 se decide realizar una nueva iglesia *a fundamentis*, aunque manteniendo la cabecera primitiva del templo para realizar con normalidad los oficios divinos; en un momento posterior que no podemos precisar se decide unificar la fábrica derribando el presbiterio anterior, quizás de planta semicircular, para edificar otro en el mismo lugar y manteniendo aproximadamente las mismas dimensiones (justificando así su planta trapezoidal), aunque con una disposición más acorde con los gustos de la época⁶⁹. Esta debe ser la causa de que en el documento se haga alusión al *cuerpo de la iglesia* y en ningún momento se cite la capilla mayor. Esta hipótesis es refrendada por el hecho de que no existe ninguna fractura en la zona oriental del templo, ni al exterior ni al interior, que indique que el presbiterio actual fuera añadido posteriormente.

La nueva iglesia se proyecta con bóvedas según se explicita en la escritura por la que el maestro Martín debía hacer *todos los pilares y arcos que seran quatro capilas con los otros arcos conforme a una traça*, aunque por el estado en que se encuentra la fábrica tres años después, como veremos más adelante, parece que el templo no llegó a abovedarse, utilizando probablemente como

66. Hemos calculado las medidas según el pie castellano, como dice el documento según la medida del rey, que equivale a 0'27860 metros. Todo ello, puesto que no se indica en el documento en ningún momento, sin contar con los grosores de los muros.

67. Al analizar la planta actual del templo se observan dichos cuatro tramos, más o menos de las mismas dimensiones, más otro trapezoidal correspondiente a la cabecera.

68. Como ya hemos dicho anteriormente y tomando como referencia otros ejemplos conservados, hemos ubicado esta estancia, de la que no quedan vestigios, al N.E. de la cabecera del templo de Urdax.

69. La puerta occidental e, incluso, el óculo que se colocó sobre ella están descentrados, tendiendo hacia el sur. Este hecho llama la atención ya que si la iglesia se hizo de nueva planta en el siglo XVI no es lógico pensar en este error planimétrico. Ahora bien, si trasponemos la medida del fragmento de lienzo que va desde el vano hasta el muro sur de la iglesia a la parte norte del muro occidental vemos que quedaría aproximadamente en línea con las dimensiones, en anchura, de la cabecera. La hipótesis más sugerente es que, por algún motivo que desconocemos, se mantuviera la ubicación primitiva de la puerta de ingreso en la iglesia medieval de Urdax.

cubierta una estructura de madera. Asimismo, el maestro Martín se compromete a hacer el coro alto a los pies y *la escalera y caracol que hubiere menester de piedra*. Debe tratarse de una escalera de caracol para subir a la torre, situada en el ángulo S.W. de la iglesia, repitiendo la misma disposición que aparece en la abadía de Lahonce (escalera de caracol embutida en el muro para acceder al coro alto y a la espadaña). No obstante nada de ella se ha conservado.

Los cuatro tramos del cuerpo de la iglesia son de las mismas proporciones excepto el tercero, ligeramente más ancho por los lados norte y sur. Nuevamente la ausencia de fracturas en las zonas bajas de este tramo y de los contiguos nos lleva a pensar que esta mayor anchura del tramo estuvo prevista en el proyecto original. El motivo puede ser la ubicación de los altares a que hace referencia el contrato, perfectamente diferenciados del sagrario: ... *y la altura para subir a los altares que seran las gradas y el sagrario...*⁷⁰. Asimismo, Martín de Bunano se obligó a *rogelar*, probablemente allanar o enlosar, el suelo del cuerpo de la iglesia y coro.

En cuanto a los materiales, los muros exteriores de la iglesia y el monasterio se harían con *piedra picada*, es decir, con sillares bien escuadrados mientras que para los interiores se utilizaría piedra y mazonería de cal y canto. Además, y puesto que en el monasterio había edificios levantados con buena piedra, se pide al Maestre Martín que los estime *ante que se detruuequen* y que tenga en cuenta dicho material para reutilizarlo en la nueva obra⁷¹. Maestre Martín se obligó a realizar el trabajo en los cinco años siguientes, a partir de la firma del contrato, cobrando a razón de setenta y cinco ducados por año.

A pesar de las buenas intenciones de la comunidad, la relajación que afectó a lo largo del siglo XVI a la mayoría de las casas premonstratenses también, y por segunda vez, se hizo patente en Urdax. Fue tal la crisis que padeció que, incluso, se llegó a la interrupción de las obras y al desmoronamiento de parte de la iglesia en construcción durante el abadiato de Miguel de Goñi, según se recoge en sendas noticias fechadas el 28 de septiembre y el 12 de octubre de 1555: *...por rescebir el dicho don Miguel todas las dichas rentas y bienes del dicho monesterio y gastar absolutamente como dicho es y por no tener el cuydado que debe de tener y por no los reparar todos los edifficios del dicho monesterio e de sus miembros estan muy derruydos y van por el suelo y todo se lluebe y podrere y la obra nueva dela yglesia del dicho monesterio ha echo cessar y tiene cessada y la yglesia toda esta abierta que no se puede tener lumbre en ella en los dibinos officios y toda llena de goteras y como el Santissimo Sacramento no esta con la reberencia debe el y las rentas propias y consignadas ala dicha obra como resçibe el dicho don Miguel e las gasta como todo lo demas...*⁷². Según este testimonio, las bóvedas

70. En otro párrafo se recoge: ... se obligo de hazer y acabar toda la dicha obra del cuerpo de la dicha iglesia y caracol o escalera que hubiere menester de piedra para subir y las gradas para subir a los altares y el sagrario y los suelos del cuerpo de las dichas gradas y el choro...

71. ... y porque tambien tiene el dicho monasterio otras paredes donde hay piedras picadas y en la fragoacion de dichos edifficios y en picar aquellos se gastó buena asienda... fue convenido... que ante que se detruuequen los dichos edifficios haya de estimar y estime dichos muros espuestos en la dicha obra.... y de la cantidad que fuese estimado ...el dicho maestre martin ... haya de rebatir y rebata...

72. A.G.N., Proceso Pendiente, Sala 1, Estantería 8ª Izda, Balda 13, Escribano Martín de Uretta, Año de 1562, Fajo 1, Proceso I, fol. 170.

proyectadas en 1552 no se habían construido y la iglesia estaba *abierta*, quizás cubierta con una estructura provisional de madera.

A tal extremo llegó la situación que, a pesar de que Urdax tenía asignados 900 ducados de renta, que permitían sustentar trece o catorce religiosos con sus criados y familiares, sólo disponía de 200 con los que únicamente podían mantenerse cinco religiosos en esas condiciones. La devoción iba disminuyendo, no se repartían limosnas ni se acogía a los pobres ni a los peregrinos, que de camino hacia Compostela, llegaban a él. En los años que Miguel de Goñi cobró las rentas del monasterio no gastó más de trescientos ducados en obras y reparaciones, a pesar de que en la iglesia, dormitorio, refectorio y otras estancias había extrema necesidad de ellas. Lo poco que hizo fue en su propio beneficio y sobre paredes viejas y quemadas que, según los canteros, pronto caerían⁷³.

El deterioro que alcanzó el templo tras estas vicisitudes fue grande y las obras, por tanto, no pudieron estar concluidas en 1557⁷⁴, plazo exigido en el contrato de obra con Martín de Bunano. Desconocemos incluso qué es lo que en realidad se habría construido hasta esa fecha, según lo acordado en el contrato. Treinta años después de expirado el plazo, el 25 de septiembre de 1587, el templo de Urdax seguía sin terminarse pues Felipe II hizo merced al monasterio de Urdax *para ayuda de la obra de su iglesia* concediéndole 300.000 maravedíes⁷⁵.

La marcha de los trabajos es lenta, pasados once años de la ayuda de Felipe II, y gracias a la misma, podemos afirmar que la capilla mayor estaba concluida, aunque con una altura menor que la actual como demuestra el cambio de material y el recrecimiento posterior de los contrafuertes. El 20 de agosto de 1598 el abad y monjes del monasterio firman una escritura de obligación por la que el pintor Juan de Frías Salazar⁷⁶, vecino de la ciudad de Pamplona, se compromete a realizar la pintura y el dorado *en sagrario y retablo para su iglesia del dicho Monasterio por la summa de trescientos y cinquenta ducados de oro*

73. GOÑI GAZTAMBIDE, J., "La reforma tridentina...", Op. Cit., págs. 289-290.

74. En 1570 era abad de Urdax D. Juan de Abaurra y en su tiempo todavía se estaba trabajando en la obra de la iglesia, según constaba en los Libros de Arca del monasterio (CALASANZ, Fr., "Artículos Históricos...", Op. cit, pag. 90).

75. A.G.N., Prot. Not., Elizondo, Miguel de Narvarte, 1587, Legajo 13-bis, nº 172: En el monasterio de Urdax a 25 de septiembre de 1587 dixerón que el rey Felipe nuestro señor husando de su clemencia por una su cedula firmada de su real mano referendada por Juan Vazquez su secretario (hecha el 12 de agosto de este año)... les ha hecho merced de 300.000 maravedies por huna vez para ayuda de la obra de su iglesia librados señaladamente en lo que monto el salario del oficio de tesorero general... y porque ellos mismos -los frailes- no pueden ir a su cobranza ...por esta carta daban todo su poder ... a los licenciados francisco de feloaga y Boydy habogados de las reales audiencias de Navarra.

76. Aunque afinado por estas fechas en la capital navarra, Juan de Frías Salazar trabajó, junto a su yerno Francisco de Adán, desde 1600 en Olite, uno de los centros navarros más importantes en la pintura del siglo XVII. Trabajó en todas las merindades de Navarra y en las vecinas tierras aragonesas a finales del siglo XVI y primer tercio del siglo XVII. Para P. Echeverría Juan de Frías Salazar fue posiblemente el pintor-dorador más perito del período contrarreformista en Navarra. Realizó, además, en la pintura de los retablos de San Miguel de Badostáin, Lizarraga de Izagaondoa, Laquidáin, San Martín de Unx y en las iglesias de Artajona y Mutilva. Asimismo, pintó el retablo de Esquíroz (A.D., Cartón 283, nº 16), dos colaterales en Sansoáin (A.D., Cartón 290, nº 7) y otro en la capilla de San Gregorio de Olite (A.D., Cartón 296, nº 2); ECHEVERRÍA GOÑI, Pedro, *Policromía del Renacimiento en Navarra*, Pamplona, 1990, págs. 392-412, sobre todo 409-410; JIMENO JURÍO, José María, "Pintores de Asiáin (Navarra) I. Estudio general de algunos aspectos", *P.V.*, 1984, nº 177, págs. 7-73, en concreto, pag. 13; GARCÍA GAINZA, M^a Concepción, *La escultura romanista en Navarra*, Pamplona, 1986 (2^a ed.), págs. 51-52.

*viejo de a once reales cada ducado...*⁷⁷, circunstancia que permite pensar en una capilla principal concluida. Los trabajos debían haberse iniciado antes de la firma del contrato y cuando ésta se produjo estarían muy avanzados, pues en él consta que Frías Salazar fue ayudado por tres oficiales adscritos a su taller. De la cantidad total en 1606 aún se le debían 309 ducados y un real⁷⁸, cobrados de las deudas que este monasterio tenía en los frutos decimales de la parroquia de Eugui⁷⁹. Desgraciadamente ambas obras, sagrario y retablo, desaparecieron entre 1793, con el saqueo e incendios provocados por las tropas francesas, la desamortización de Mendizábal y el abandono del monasterio, del que posteriormente se recuperó la iglesia como parroquia de la villa⁸⁰.

Entre 1601 y 1618 se sigue trabajando en la iglesia, pues en los Índices del Archivo de Protocolos de Pamplona hay dos escrituras que hacen referencia a obras. Lamentablemente ambos documentos han desaparecido del citado archivo, por lo que no conocemos de qué tipo de intervención se trataba ni en lo que pudo afectar a la fábrica⁸¹.

Uno de ellos debe corresponderse con una escritura del Archivo Diocesano de Pamplona, ya que no parece lógico la existencia de tres documentos públicos, referentes a obras, redactados en un plazo tan breve de tiempo. Dicho instrumento consta de dos partes; la primera es un poder fechado el 31 de enero de 1611 y la segunda, el contrato de obra firmado el 27 de febrero del mismo año. Por él, Martín de Zubieta, maestro cantero vecino del lugar de Narvarte (Navarra)⁸², se compromete a *hacer y acabar la obra que resta de la yglesia del dicho monasterio que son la torre y coro con sus capillas conforme a la planta que tiene dada y entregada al dicho monasterio dentro de los ocho años que corren desde el día de todos santos que cae primero de noviembre deste presente año*. Por lo demás se reseñan todas las condiciones habituales de los contratos de obras, sobre acarreo de materiales, forma de pago, fiadores, etc...⁸³, y la cantidad a percibir por Martín de Zubieta que será

77. A.G.N. Prot. Not., Elizondo, Miguel de NARBARTE, 1598, Leg. 16, nº 71.

78. A.D., Sección Garro, C/ 203, nº 25.

79. A.G.N., Prot. Not. Mendigorria, Juan IGAL, 1601, nº 149: *Cesión y poder en causa propia del abad del monasterio de Urdax en favor de Juan de Frías*.

80. Además de la desaparición de su espléndida biblioteca con más de 9000 volúmenes, se perdió una imagen del Salvador a la que se atribuían muchos milagros y que era visitada por numerosos viajeros devotos. En 1785 el capellán Sanzberro escribía: en la iglesia del monasterio, que es también la parroquia de la villa, se venera una taumaturga imagen del Santísimo Salvador bajo la representación del Salvador... Además también se perdió una Custodia, conservada en la sacristía, realizada con gran piedras preciosas y regalo de Pedro y Juan de Garasiochea, naturales de Urdax (MADRAZO, Pedro de, *España, sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia. Navarra y Logroño*, Barcelona, 1886, 2 vols., Vol. I, págs. 572-573).

81. A.G.N., Prot. Not., Elizondo, Martín de ELIZONDO, Leg. 28. Los documentos desaparecidos llevan los títulos: *Poder del Monasterio de Urdax para hacer la obra de la Iglesia*, con el nº 89 y *Escritura de obras de la Iglesia del Monasterio de Urdax y la de Oyeregui*, con el nº 86.

82. Martín de Zubieta fue un cantero que trabajó en la zona norte de Navarra cuya fama no debió traspasar los alrededores de Narvarte, como ya veremos más adelante.

83. Dos buenos estudios sobre el mundo de la cantería, los modos de producción y la profesión con los diferentes tipos de contrato, condiciones, materiales, etc de dos regiones de España, como Cantabria y el País Vasco, son los de Begoña ALONSO RUIZ, (*El Arte de la Cantería. Los Maestros Trasmereños de la Junta de Voto*, Universidad de Cantabria, 1991) y José Angel BARRIO LOZA y MOYA VALGAÑON, José G. ("El modo de producción arquitectónica en los Siglos XVI-XVIII", *Kobie*, 1980, págs. 283-369, con ejemplos de las diferentes tipologías de planta, vanos, portadas, sacristías y torres).

de doscientos veinte ducados cada año⁸⁴. Sin embargo, el monto total de 1.760 ducados por los ocho años, no fue cobrado por el cantero en los plazos establecidos, ya que en su testamento redactado en 1636 se hace referencia a una cuantía sin especificar que el monasterio de San Salvador de Urdax todavía le adeudaba y a la obra que aún estaba sin estimar. El 27 de abril de 1639 Ojer de Zubieta, hijo y heredero de Martín, *por escritura ante Miguel de Ursua escribano real tomo asiento con el dicho conbento en raçon de la obra que de canteria el dicho su padre hizo en la yglesia del dicho conbento para que se le fuera pagando todos los años ochenta ducacos asta que se le pagara la dicha obra y para saber la cantidad que se le debia se estimase aquella por personas nombradas por ambas partes y el dicho conbento a ydo pagando conforme el dicho conçierto asta el presente año sin que se aya estimado la dicha obra y para saver el estado que tiene la dicha paga le an pidido dibersas veçes en el discurso deste año nombre persona de su parte para açer la dicha estima*, cosa que el monasterio no hacía. Finalmente el 11 de julio de 1648 las obras fueron tasadas en 33.382 reales (3.034 ducados) casi el doble de la cantidad que Martín de Zubieta había contratado en 1611, de lo que se deduce que las obras fueron de mayor envergadura de lo que en principio se contrató y de dicha suma el monasterio adeudaba todavía 800 ducados (8.800 reales) a su hijo y heredero Ojer⁸⁵.

La iglesia de San Salvador presenta una planta de cabecera poligonal, nave única, dividida en cuatro tramos, el tercero de mayor anchura, y coro a los pies en alto⁸⁶. Esta tipología templaria es muy común en las localidades

84. A.D., Secr. OLLO, C/ 1627, nº 13. Apéndice Documental, documento nº 2.

85. En el testamento de Martín de Zubieta también se hace referencia a estas obras: *Item por lo mismo manifiesto que tiene echa obra de canteria en la yglesia del monasterio de san salvador de Urdax a estima y no esta acabada porque le faltasen las capillas y torre y no esta estimada y de lo que a recibido a cuenta de la dicha obra tiene echas cuentas con el abbad y canonigos del dicho monesterio y tiene dado descargo y así manda estimar todas las dichas obras y lo que en ellas tiene que hacer cobrar conforme las escrituras que tiene* (A.D., Secr. Treviño, C/ 388, nº 11; una copia del mismo testamento se conserva en el Archivo de Protocolos de Pamplona con ligeras variantes: Notaría de Elizondo, Notario Sancho de NARBARTE, Leg. 43). El monasterio de Urdax no pagó lo que debía a los herederos de Zubieta por las obras realizadas y todavía en 1650 Ojer de Zubieta, su único hijo, mantiene un pleito, comenzado ya en 1639, contra el monasterio sobre el pago de la obra (torre, coro y capillas). Las obras habían sido tasadas en 33.382 reales a 11 de julio de 1648 y Urdax adeudaba 800 ducados a los herederos de Martín de Zubieta: *...ante Martin de Elizondo escribano Real difunto hicieron y otorgaron escritura de composicion en que el dicho Zubieta se obligo de hacer y acabar dentro de ocho años la obra que Restava en la yglesia de dicho conbento como son la torre y coro con sus capillas conforme la [traza] hecha y entregada al dicho monasterio...* (A.D., Secr. Ollo, C/ 1627, nº 13).

86. Dentro de esta misma tipología, e incluso coincidiendo con el proceso crono-constructivo, tenemos la iglesia parroquial de Negueruela en La Rioja. En ésta, como en Urdax, se añadió el presbiterio, avanzado el siglo XVI, una vez terminado el cuerpo de la iglesia. La obra se concluyó al construirse la cabecera, que resultó más estrecha que la nave, y un coro en alto con bóveda de crucería con combados. El resto de las bóvedas, en su mayor parte de terceletes y crucería, apoyaban sus nervios en gruesas columnas sin capitel (MOYA VALGAÑON, José Gabriel, *Arquitectura religiosa del siglo XVI en la Rioja Alta*, 2 vols., Logroño, 1980, Vol. I, pág. 30).

Además de este caso se pueden establecer otros paralelismos. La traza que Pedro de Aresti dió en 1577 para la iglesia de Santa María de Murillo de Calahorra tiene puntos en común con Urdax. Se trata de un templo de nave única, dividida, en esta ocasión en cuatro tramos, con coro a los pies y torre adosada al lado suroeste. La capilla mayor es cuadrada y de testero recto a la que se le añaden dos espacios cuadrados a modo de capillas laterales (CALATAYUD FERNÁNDEZ, Elena, *Arquitectura religiosa en la Rioja Baja: Calahorra y su entorno (1500-1650)*, 2 Vols., Logroño, 1991, Vol I, págs. 417-422, sobre todo traza en pág. 418). Por último en el ángulo S.W. y embutido en el muro se proyectó un caracol para subir al coro y a la torre. Disposición similar en planta tienen la iglesia que Arrazola ha califica-

de la zona del Valle de Baztán, en su mayoría edificios de los siglos XVI y XVII⁸⁷. Sin duda, Martín de Zubieta se vio condicionado en Urdax por la obra del siglo XVI pues se aparta de otros trabajos, como los realizados en las iglesias parroquiales de Arráyoz⁸⁸, San Pedro de Beinza-Labayen⁸⁹, San Juan de Arízgun⁹⁰ y San Andrés y Santa María de Narbarte⁹¹, según consta en su testamento, fechado el 3 de marzo de 1636⁹².

El templo se cubre con bóvedas de tradición gótica: los tramos primero y segundo son de crucería con terceletes y el tercero y cuarto estrelladas con combados, cuyos arcos voltean sobre medias columnas⁹³, mientras que el presbiterio y los espacios que sobresalen en el tercer tramo lo hacen con una bóveda reticulada⁹⁴. En el interior de la iglesia, ante las gradas de la capilla

do como *rurales* en el entorno renacentista guipuzcoano; son templos de nave única, con el último tramo más ancho a modo de transepto y cabecera poligonal, como San Martín de Amasa y la iglesia parroquial de San Bartolomé de Ibarra, ambas en Guipúzcoa y levantadas en la segunda mitad del siglo XVI (ARRAZOLA ECHEVERRÍA, M^a Asunción, *Renacimiento en Guipúzcoa*, Op. Cit., Vol. I, págs. 249-252 y págs. 252-253). Para fijar las características artísticas del período que nos ocupa y su evolución son muy valiosas las síntesis de BARRIO LOZA, José Angel y MOYA VALGAÑÓN, José G., “El modo de vasco de producción arquitectónica...”, Op. Cit., sobre todo págs. 314-320, y CALATAYUD FERNÁNDEZ, Elena, *Arquitectura religiosa en la Rioja Baja...*, Op. cit., Vol. I, págs. 41-101.

87. Por ejemplo las parroquias de Elvetea (realizada por Juan de Garaycochea, de Elizondo, en 1588 -A.G.N., Prot. Not., Elizondo, Miguel de NARBARTE, Leg. 13, n^o 138-), Maya, Oronoz-Mugaire, etc...

88. Edificio de notables proporciones, con planta de cruz latina cuya nave se cubre con bóveda de arista alternando con cañón y lunetos, el crucero con bóveda de arista, transepto con cañón y lunetos y cabecera con bóveda de crucería.

89. Templo de planta de cruz latina que se cubre con bóveda de crucería estrellada con claves, menos el transepto (quizás posterior) que lo hace con bóveda de cañón y en la cabecera que presenta una bóveda avenerada. Ojer de Zubieta también pleiteó en 1645 contra el rector y primicieros de la parroquial sobre el pago de las cantidades que le debían a su padre difunto por la obra de cantería realizada: la mitad de la iglesia y sacristía (A.D., Secr. Treviño, C/ 388, n^o 11).

90. Iglesia realizada en piedra con planta de cruz latina cubierto con bóveda de cañón salvo el crucero que lo hace con arista. Posee, además, torre campanario cuadrangular adosada al lado meridional del templo.

91. Edificio construido en piedra del país, de planta de cruz latina, cubierto con bóveda de cañón con lunetos menos en el crucero que se cubre con cúpula sobre pechinas y en lacabecera que lo hace con bóveda en forma avenerada

92. ... Itten dixo y manifesto que el tiene echa obra de canteria y fusteria en la yglesia parroquial de San Pedro de la villa de beynça y labayen y que ella esta estimada y de lo que a cobrado tiene dados descargos y el dicho Ojer su hijo tiene la estima y sabe lo que ay que cobrar mandolo cobrar. // Itten ansi bien manifesto que tiene echas obras de canteria y fusteria y thexados en las yglesias parroquiales de san juan del lugar de arizcun sancta maria del lugar de arrayoz y san andres del dicho lugar de narbarte y aunque estan lebandadas las paredes y cubiertas no estan acabadas y asi estan sin estimar... (A.D., Secr. Treviño, C/ 388, n^o 11).

93. Son numerosos los ejemplos de utilización de medias columnas, adosadas al muro, como soportes de los nervios de las bóvedas. Solución muy similar es la elegida para los muros norte y sur de las naves laterales y la cornisa corrida, en esta ocasión decorada con tacos, de la iglesia parroquial de San Cosme y San Damián de Arnedo (La Rioja), con una cronología entre 1577 y 1594 (CALATAYUD FERNÁNDEZ, Elena, *Arquitectura Religiosa en la Rioja Baja: Calahorra y su entorno (1500-1650)*, Op. Cit., Vol. I, págs. 161-187.

94. Las bóvedas de tradición gótica, como las de crucería y terceletes complicadas con combados (por ejemplo las de la iglesia de Santa María de San Sebastián o las de San Andrés de El Ciego en Álava), van a convivir con otras de formas renacentistas, como las reticuladas de las capillas hornacinas de la iglesia de Navarrete y Ollauri en La Rioja o las de San Sebastián de Soreasude Azpeitia, Guipúzcoa, más evolucionadas, en muchas iglesias de la zona norte de la Península, sobre todo en el País Vasco y la Rioja, construidas en la segunda mitad del siglo XVI y principios del siglo XVII (ARRAZOLA ECHEVERRÍA, M^a Asunción, *Renacimiento en Guipúzcoa*, 2 Vols, D.L. 1988, Vol I, “Arquitectura”; VV. AA. *Monumentos Nacionales de Euskadi*, 3 Vols, Bilbao, 1985, vol I, págs. 85-93 y II, págs. 23 y ss. y 93- 102; MOYA VALGAÑÓN, J.G., *Arquitectura religiosa del siglo XVI...*, Op. Cit., Vol. I, págs. 50-61).

mayor, se conservan tres laudas sepulcrales muy deterioradas, único recuerdo del pasado monástico; es evidente que la central pertenece a un abad del monasterio por el báculo y la mitra en ella representados⁹⁵. Las otras dos, completamente borradas, podrían también ser de abades o de algún personaje distinguido de la comunidad premonstratense.

La ausencia de decoración es casi absoluta en todo el conjunto, a excepción de la línea de impostas que recorre todo el interior del templo con una ornamentación muy sencilla de pequeñas rosetas y la de la portada, ubicada en la fachada occidental. Esta simplicidad decorativa fue exigida, probablemente por motivos económicos, por el propio abad y su convento a Martín de Zubieta en 1611: *...que la portalada y ventanas de la dicha obra ayan de ser y sean llanos y de poca obra agusto del dicho monesterio...* El maestro realizó, según esta disposición, las ventanas de medio punto del cuerpo de la iglesia y rehizo dos de ellas en las que todavía se aprecia su abocinamiento primitivo, por ser la zona que más avanzada debía ir en la intervención del siglo XVI, siendo de esta misma factura el hueco cegado de la fachada occidental. Asimismo, podríamos atribuir al propio Martín de Zubieta la portada que comunica la iglesia con el claustro, abierta en arco de medio punto con arquivoltas y de una austeridad decorativa similar a la de las ventanas.

Para la portada occidental, construida en torno a 1600, durante el abatiato de Juan Bautista de la Vega⁹⁶, se utilizó piedra de Fuenterrabía. Esta se abre en arco de medio punto, enmarcada por dos columnas de orden dórico-toscano de fuste liso, sobre un basamento cajeadado, flanqueadas por dos pilastras que se rematan con espirales. En las enjutas unos discos son la única decoración. Sobre este primer cuerpo un entablamento quebrado con un friso dórico, dividido en triglifos y metopas. La portada se corona con un segundo cuerpo de tres calles, lisas las laterales y en hornacina avenerada la central, separadas por unas pilastras rematadas por frontón quebrado, volutas y pináculos. En la parte superior, un óculo que vino a sustituir una ventana de medio punto, parte de la cual todavía se advierte en el paramento. Es el mismo esquema compositivo, que la portada de la parroquia de San Nicolás de Bari de Burguete (Navarra), terminada en 1699 probablemente por Juan de Miura y Ezponda⁹⁷, maestro cantero vecino de Vera de Bidasoa que realizó el claustro de Urdax antes de 1684. Sin embargo, la de Urdax presenta una interpretación más sencilla. Si aceptamos la fecha dada por Fr. Calasanz y la hipótesis de García Gainza sobre la autoría de la portada de Burguete hemos de pensar que Juan de Miura veinticinco años después rein-

95. Puede tratarse de Martín de Mayora, fallecido en 1701, ya que consta que fue enterrado en sepultura famosa, con las insignias y armas del Convento, en sitio preeminente (CALASANZ, Fr., "Artículos Históricos...", op. cit., pág. 91).

96. Según unos documentos que Fray Calasanz consultó en el archivo de Urdax, la portada se realizó en tiempos del abad Juan Bautista de La Vega, documentado en 1600 (A.G.N., Clero, Leg. 203-bis) y en 1604 (A.H.N., Consejos, 6927), y fue asimismo responsable de la realización de una hermosa reja de nogal para la iglesia (CALASANZ, Fr., "Artículos Históricos...", Op. cit., pág. 91).

97. GARCÍA GAINZA, M^a Concepción y OTROS, *Catálogo Monumental de Navarra, IV**, Merindad de Sangüesa, *Abaurrea Alta-Izalzu*, Pamplona, 1989, pág. 154.

terpretó en Burguete el esquema de portada que había conocido en Urdax, aunque con un repertorio ornamental más complejo⁹⁸.

En el ángulo S.W. de la fachada se alza una torre campanario de tres cuerpos, rematada con un tejado a cuatro vertientes, desde cuya planta baja, a modo de zaguán, se accede al primer tramo de la iglesia y al ángulo N.W. del claustro. En este ámbito, *en el portal, que es cabo la iglesia*, el abad o prior del monasterio celebraban los sábados (si se trataba de un extranjero cuando ocurría el suceso) audiencia pública y administraban justicia⁹⁹. El maestro Zubieta terminó las obras en la torre ya que ésta debía formar un conjunto unitario con la fachada de la iglesia desde el siglo XVI¹⁰⁰. Posiblemente su intervención se limita a añadir los dos últimos cuerpos e incluso chapar tanto la fachada de la iglesia como la cara oeste de dicha torre.

A modo de conclusión

Tras un exhaustivo estudio de la documentación de Urdax, y a pesar de que la falta de datos, antes aludida, no nos haya permitido ser más puntuales en algunos casos, sin embargo he establecido cuatro etapas constructivas de la fábrica de la iglesia, aunque no sin ciertas dificultades. A consecuencia de las interrupciones que sufrieron las obras, casi siempre por motivos económicos, cuando éstas se reanudaban, y debido al tiempo transcurrido, no se solían cumplir las disposiciones y acuerdos tomados entre el abad y canónigos, de una parte, y el maestro encargado de las obras, por otra. Generalmente conocemos lo que se registra en los contratos, es decir, lo que se debía construir y cómo, así como plazos, materiales, sueldos, etc., pero se desconoce con exactitud qué es lo que se lleva a cabo realmente en cada una de las etapas. Incluso, intervenciones posteriores enmascaran las actuaciones concretas de un maestro en un determinado lugar, como nos ocurre en el templo de Urdax.

Por todo ello, hemos establecido cuatro etapas constructivas en la iglesia de San Salvador de Urdax:

1) Sabemos que existió un templo medieval construido en el siglo XIII del que únicamente nos queda una noticia documental de 1552. Este primitivo edificio constaba de un ábside semicircular y una sola nave, excesivamente larga y estrecha, por lo que dicho modelo se aleja de la tipología de los edificios premonstratenses hispánicos masculinos, constatando la excepcionalidad planimétrica de la iglesia de Urdax.

2) En 1552 se firma un contrato con Martín de Bunano para edificar un templo desde los cimientos más ancho que el primitivo. Este se compromete a levantar una iglesia de una sola nave y coro a los pies, viéndose condicionado a unas medidas concretas. Asimismo, y aunque no se explicita en la documentación, suponemos que también realiza una torre, elemento arquitectónico constante en las iglesias monásticas premonstratenses. El resultado es un templo rectangular de proporciones similares, sobre todo en longitud,

98. Otra de las hipótesis es que fuera el propio Juan de Miura y Ezponda el encargado de realizar la portada de Urdax, pero para ello tendríamos que retrasar su cronología unos ochenta años.

99. ZUDAIRE, E., "Monasterio premonstratense...II", Op. cit., pág. 9. Torres similares tienen las iglesias de Arzún, Ciga y Donamaría, entre otros pueblos de la zona.

100. Sería el mismo caso que en la iglesia del Santuario de Iciar en Guipúzcoa, donde las partes bajas de la torre, ubicada en el ángulo N.W. del templo, se corresponden con la primitiva fábrica de la iglesia. Esta sería la razón por la que, igual que en Urdax, falta el correspondiente contrafuerte en esquina (ARRAZOLA ECHEVERRÍA, M^a Asunción, *Renacimiento en Guipuzcoa*, Op. Cit., Vol. I, págs. 172-173).

a las de la iglesia actual, si excluimos, como lo hace la documentación, el tramo del presbiterio. Por lo tanto, considero que los muros del edificio actual se corresponden, al menos en sus partes bajas, con los de la obra de la segunda mitad del siglo XVI.

3) La marcha de los trabajos debió de ser lenta y en 1555 unos testigos declaran que la obra se ha paralizado y que el templo está agrietado y con goteras. Por este testimonio se deduce que no se realizaron las bóvedas quedando la iglesia cubierta con madera. En 1587 Felipe II concede una importante cantidad para la fábrica de la iglesia y considerando que en 1598 Juan de Frías Salazar está pintando el Sagrario, es de suponer que a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI al menos está concluida la capilla mayor.

4) En 1611 el abad de Urdax, junto con su convento, firma una escritura con Martín de Zubieta para terminar la obra de la iglesia. Los trabajos llevados a cabo en esta intervención consistieron en la conclusión del templo en sus partes altas: torre, coro y las bóvedas de toda la iglesia. Dicha intervención se percibe, sobre todo, al exterior en el recrecimiento del presbiterio y sus correspondientes contrafuertes, donde reutiliza sillares de piedra grisácea que contrastan con la “piedra rosada del país” empleada para las partes bajas.

2. El claustro

Al sur de la iglesia se alza el claustro, elemento distribuidor de las diferentes estancias y lugar de paseo, recogimiento y oración para los canónigos. Desde la fundación del monasterio debió de existir un claustro o patio a partir del cual se organizaban las dependencias monásticas, aunque no sabemos nada de la configuración original de su topografía claustral. Como ya dijimos anteriormente, es probable que las obras citadas por la documentación del siglo XV se refieran a la construcción de un claustro y sus dependencias, del que no volvemos a tener noticias hasta 1684. En dicho año el monasterio de Urdax hizo una cesión de censos en favor de Juan de Borda para poder pagar las obras del claustro¹⁰¹. Por este documento sabemos que en esa fecha *los cuatro lienzos de los claustros, un quarto entero para abitacion de los Religiosos*, así como el *quarto de cassa de parte de la sacristia* ya estaban concluidos y que el maestro que los realizó fue Juan de Miura y Ezponda, cantero, vecino de la villa de Vera de Bidasoa¹⁰².

101. A.G.N., Prot. Not., Elizondo, Juan de ECHEVERZ, 1684, nº 90: *Urdax, Abril 9 de 1684, Cesión de censos echa por el monasterio de Urdax en favor de Juan de Borda*. El monasterio de Urdax, para hacer frente a la cantidad acordada con Juan de Miura y pagar las obras del claustro, se ve obligado a vender una serie de propiedades en ese año de 1684, entre las que se encuentran un censo en Vera, el 23 de febrero, o la casa y bienes de Michelena en Elizondo, el 9 de abril.

102. ...hallandose el dicho Real monasterio adeudado en cantidades considerables a favor de Juan de Miura y Ezponda, vezino de la villa de Bera por las obras de cantería que ha hecho en los claustros del dicho Real Monasterio y quarto de cassa de la parte de su sacristia... Como queda ampliamente demostrado por este documento, vemos que la autoría del claustro se debe a Juan de Miura y no a Martín de Zubieta como pretende Zudaire (“Monasterio premostratense...I”, Op. cit., pág. 317, *Monasterio de Urdax*, Op. Cit., pág. 4) y, a su vez, insiste la G.E.N., Op. Cit., pág. 219.

Juan de Miura y Ezponda, firmando como escultor, valoró en 1678, junto con los arquitectos Simón de Iroz y Miguel de Bengoechea, en 1.703 ducados el retablo principal de la iglesia de San Vicente de Ardanaz, realizado por José de Iturmendi (A.D., Oteiza, C/ 1131, nº 12; A.P. de Ardanaz, Libro de cuentas desde el siglo XVI; GARCÍA GAINZA, M^a Concepción y Otros, *Catálogo Monumental de Navarra IV* Merindad de Sangüesa, Abaurrea Alia-Izalzu*, Op. Cit., págs. 202 y ss. También realizó trabajos de cantería y carpintería en la parroquia de San Nicolás de Bari de Burguete (Navarra) ya que hay noticias de los años 1707 y 1708 de cantidades que se le adeudaban, quizás referidos a la portada de la iglesia (A.G.N., Prot. Not. Burguete, Fernando ARANAZ, 1707-1708, nº 99; GARCÍA GAINZA, M^a Concepción y OTROS, *Catálogo Monumental de Navarra IV* Merindad de Sangüesa...*, Op. Cit., págs. 153-155)

Las obras fueron del agrado de la comunidad¹⁰³ y ésta pretendía pagar a Juan de Miura con la consignación de los frutos decimales de la parroquia del lugar de Eugui, a razón de cuarenta ducados de plata al año. Esto significaba que el monasterio saldaría la deuda con el maestro pasados 93 años, es decir en 1773. Por ello el maestro Miura quería ceder y traspasar dicha consignación a otra persona, por lo que el monasterio saldría perjudicado. Esta es la razón por la cual se convino que la consignación volviera al convento y, en contrapartida, recibiera el cantero mil ducados de plata, haciéndole gracia y remisión de todas las demás cantidades¹⁰⁴.

Según los documentos lo que realiza Juan de Miura son las cuatro pandas del claustro (*los cuatro lienzos*); la Este o *quarto de cassa de parte de la sacristía* y Oeste, *un quarto entero para abitacion de los religiosos*, lugar donde localizamos una disposición típica de celdas para los canónigos. La panda Sur, reservada al refectorio y cocina, no debió de ser renovada en esta campaña constructiva, siguiéndose utilizando las estructuras antiguas, por estar quizá menos dañadas que las de la panda del capítulo y el dormitorio.

Las cuatro pandas, realizadas con piedra rosada de la zona, se cubren con un techo plano de enlucido que, en origen, debió de ser de madera a juzgar por los canzorros que aún se conservan en algunos de sus muros; los tramos angulares quedan delimitados por arcos de medio punto de la misma factura que los que se abren al jardín. Las galerías son iguales dos a dos y constan de cuatro arcos en el claustro bajo y seis en el alto, en los lados Norte y Sur, y de cinco y ocho en el Este y Oeste. Hoy el conjunto claustral se encuentra en una situación ruinoso debida a un total abandono y sus dependencias originales, o han sido completamente transformadas, o han desaparecido.

En la panda Este, habitualmente ocupada por la sacristía, sala capitular, locutorio y paso a la huerta, sólo se conserva intacta esta salida hacia el exterior. En la actualidad la mitad de la superficie de esta panda comprende una gran sacristía, a la que se accede por un estrecho paso en esviaje desde la iglesia, que ocupa el espacio reservado en principio a la sala capitular; cierran esta galería otras dos habitaciones sin comunicación con el claustro. Desde esta estancia que ahora funciona como sacristía se accede por una puerta, en el muro norte, a una habitación que comunica con el presbiterio y en su lado Este, otra en arco de medio punto, hoy cegada, nos conduce a una serie de espacios que envuelven la cabecera de la iglesia. En el ámbito más meridional se conserva un lavabo, probablemente del siglo XVII, labrado en un arco

103. ... dizen como el trienio ultimo passado y el presente precedente licencia del Reverendisimo Padre General han fabricado un quarto entero para la abitacion de los Religiosos y los quatro lienzos de los claustros segun arte y traza y conforme las calidades y condiciones expressadas en la escritura que hicieron los suplicantes con Juan de Miura vezino de la villa de Bera Maestro de canteria a que se refieren y con efecto echas y acavadas todas las dichas fabricas y dadas por buenas bien y perfectamente acavadas por los Maestros oficiales que las aprobaron ajustaron quantas de todo lo procedido deellas y descontado todo lo que reunion dicho Miura asta esse dia a quenta de las dichas fabricas alcanzo al dicho conbento en quarenta mil ducientos y diez y seis Reales y Medio.

104. ... y por quanto dicho Miura pretende zeder y traspasar dicha consignacion en otro y de hazerlo assi le sigue al conbento gran perjuicio los suplicantes an tanteado al dicho Miura la cantidad en que pueden conbenirse y con efecto se han conbenido y ajustado en que dicho Miura ara suelta de la dicha consignacion a favor del conbento dandole mil ducados de plata haciendole gracia y Remission de todas las demas cantidades...

de medio punto, que cobija una venera, flanqueado por dos pilastras rematadas con sendos pináculos y decoradas con roleos, réplica de la ornamentación de la portada occidental de la iglesia. Por ello podemos afirmar que quizás fue realizado por la misma mano que ésta. Estas dos estancias meridionales deben corresponderse con una campaña de trabajos llevadas a cabo a lo largo del siglo XVII.

Las dependencias de la panda sur fueron las más afectadas por la ruina del monasterio. Todas han desaparecido y sólo se mantienen en pie los muros del refectorio que presenta una disposición diferente respecto a los de los monasterios premonstratenses castellanos, ya que éste de Urdax era perpendicular a la panda. El refectorio tuvo un magnífico púlpito de piedra, lamentablemente desaparecido en la actualidad, que llamaba la atención de los visitantes y que aún se podía admirar entre las ruinas en 1947¹⁰⁵. Entre los escasos restos conservados, además de sus muros, hay una imposta labrada en piedra con un perfil de papo de paloma, elemento que por su difusión y utilización en la arquitectura de los siglos XVII y XVIII no permite fechar con precisión la estancia. Las dependencias destinadas a cocina, también derruidas, cierran la panda sur. Como ya hemos mencionado, el hecho de que únicamente se citen en la documentación las estancias de la panda Este y Oeste nos hacen pensar que en 1684 no se emprendió la obra de la panda Sur, siguiéndose utilizando las antiguas dependencias. Sería en un momento posterior a esa fecha cuando son sustituidas por otras nuevas.

Los aposentos de la panda occidental han sido habilitados para viviendas de particulares por lo que es difícil poder distinguir la distribución interior de las estancias. Aún así, todavía se pueden apreciar, por el exterior, las ventanas bajas o tolvas de la cilla por donde echaban el grano, así como la disposición de balcón-ventana en los dos pisos superiores, separados por una imposta lisa de sillar, que corresponderían a las celdas o dormitorios individuales de los canónigos tal y como detalla la documentación: ... *han fabricado un quarto entero para la abitacion de los Religiosos y los quatro lienzos de los claustros...*

Por último, en la panda Norte se advierten una serie de irregularidades. El hecho de que el templo ya estuviera construido cuando se edificó el claustro supuso que la unión entre ambas fábricas no se ensamblara perfectamente quedando un hueco entre sus muros, al oeste de la capilla meridional, que actualmente está ocupado por la caldera de la calefacción.

El conjunto del claustro se haya dentro de las fórmulas clasicistas, empleadas en la arquitectura del último tercio del siglo XVII en España. Las cuatro pandas se abren al jardín por medio de arcos de medio punto, carentes de molduración y ornamentación, que voltean sobre pilares de sección cuadrada o ligeramente rectangular. Las transformaciones de los siglos XIX y XX afectaron básicamente al claustro alto y sus dependencias, lo que nos hace prácticamente imposible conocer su distribución original.

3. Ampliación del Siglo XVIII

Formando ángulo recto con la panda occidental del claustro, en el lado sur del monasterio, se añadieron *diferentes celdas y oficinas para mas comodo*

105. ELSO, M., "Le Royal Monastère de San Salvador d'Urdax", Op. cit., pág. 426.

serbicio de sus Religiosos. Para ello se contrato, el dos de mayo de 1736¹⁰⁶, a Miguel de Azpilquetta, Thomas de Lecuberría y Miguel de Echalen, canteros residentes en el lugar de Zugarramurdi que seguirían la traza dada, según encargo del abad Bernardo de Aguirre, por Diego de Orna, maestro cantero de obras natural del lugar de Villaverde, en las montañas de Burgos, quien se hallaba presente en Urdax para dirigir las obras¹⁰⁷. Dichos maestros se comprometían a tener la obra terminada en dos años, *contaderos desde el día de San miguel de septiembre ultimo pasado* y a realizar el arranque de toda la piedra sillar, *bien desbastada y metida quassi en esquadra*, extraída de canteras de la zona para cantoneras o esquinas, puertas y ventanas. El cuidado con el que se quiere ejecutar el encargo es exquisito, incluso en la escritura se estipula el modo de trabajar para que las uniones entre los diferentes tramos de la obra se realicen perfectamente¹⁰⁸.

Cincuenta y dos años después de realizar el *quarto entero para abitacion de los Religiosos*, en la panda occidental, y adosada a éste, se emprende una obra que repite el mismo esquema. El resultado de todo ello es un magnífico edificio de planta rectangular, en dirección este-oeste, de tres pisos que en el exterior están separados por una imposta lisa de sillares. A este edificio se accede desde el exterior por una puerta, en arco rebajado, que conduce a un zaguán que hace las veces de repartidor. A su izquierda, otra puerta lo comunica con la cocina y a su derecha se alza una gran sala, dividida en dos naves por pilares de planta cuadrada, en cuyo lado norte se abren grandes arcos de medio punto que dan al lugar donde se depositaría el grano, vertido desde el exterior por una ventanas a modo de tolvas que también existen en el muro sur. Al fondo de dicho zaguán otra puerta, también en arco rebajado, nos lleva a un espacio abierto que, posiblemente, en origen fuese parte de la huerta del monasterio y desde el que hoy, todavía, se puede ver la cerca del mismo.

Los pisos superiores se destinaron a celdas y estancias diversas para los religiosos, e incluso hizo las veces, probablemente, de noviciado. A pesar del estado de abandono de este edificio, sin embargo todavía se percibe su distribución. Unos pasillos nos conducen a estancias de funcionalidad desconocida o a las amplias celdas de los canónigos que reconocemos por la típica disposición, balcón-ventana, utilizada por los premonstratenses en La Vid, Ciudad Rodrigo, etc. En algunas de estas celdas aún se conservan los poyetes, junto a la ventana, que servían como asiento. Asimismo, también quedan restos de chimeneas en las habitaciones más amplias.

106. A.G.N., Elizondo, Juan Tomás ECHEVERZ, 1736, nº 136: *Real Convento y Monasterio de San Salvador sito en Urdax en 2 de mayo año de 1736= Escritura de la fábrica en cantería de los tramos o quartos añadidos a dicho Real convento*.

107. Los canteros se obligaban a seguir todas las indicaciones del maestro sobre estante Diego de Orna, natural del lugar de Villaverde, al norte de Burgos: ...el abrir todos los cimientos de dicha nueva obra en lo profundo y grueso o ancho que aconsejare dicho maestro sobre estante y si en algunos parajes no se allare tierra firme para ellos ayan de acer dichos canteros a su costa el zanjeado y estacado que biera conbeniente dicho maestro sobre estante...

108. ... Itten que si entraren otros maestros canteros a quenta de los obligados otorgantes en esta dicha obra tomando parte della por estados, baras, pies o en otra qualesquiera forma que el assiento de la piedra y la fabrica de la pared assi del sillar como manposteria aia de yr seguida y a una mano, de manera queno trabajen la pared unos por una parte y otros por otra por ebittar los riesgos que pudiera causar la union de las porciones que separadamente trabajaren diversos oficiales...

Las obras llevadas a cabo a lo largo del siglo XVIII son algo generalizado en los monasterios premonstratenses. Este siglo es para la Orden una época de esplendor y auge económico, por ello cenobios importantes como La Vid, Aguilar de Campóo, La Caridad de Ciudad Rodrigo o San Salvador de Urdax aprovechan esta circunstancia para llevar a cabo obras de ampliación que afectarán, sobre todo, a las zonas de portería. Ahora es el momento en que se prescinde de los dormitorios comunes para construir en su lugar celdas individuales con una disposición-tipo semejante en todos los edificios, como ya hemos visto.

SIGLAS UTILIZADAS

A.C.: ARCHIVO CATEDRAL DE PAMPLONA.
A.D.: ARCHIVO DIOCESANO DE PAMPLONA.
A.G.N.: ARCHIVO GENERAL DE NAVARRA.
A.G.N. Prot. Not.: ARCHIVO GENERAL DE NAVARRA. PROTOCOLOS NOTARIALES.
A.H.N.: ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL.
A.P.: ANALECTA PRAEMONSTRATENSIA.
A.P. de Ardanaz: ARCHIVO PARROQUIAL DE ARDANAZ.
A.P. de San Pedro de la Rúa: ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN PEDRO DE LA RÚA.
A.V.: ARCHIVO DEL VATICANO.
B.R.A.H.: BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.
C.E.R.P.: CENTRE D'ETUDES ET RECHERCHES PREMONTRÉES.
G.E.N.: GRAN ENCICLOPEDIA NAVARRA.
H.P.: HISPANIA SACRA.
P.V.: PRÍNCIPE DE VIANA.
T.C.P.: TEMAS DE CULTURA POPULAR.

APÉNDICE DOCUMENTAL¹⁰⁹

1. Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Navarra

Notaría de Elizondo

Notario Juan BURGÉS ELIZONDO

Legajo 6, 1560-1570.

En 21 de Agosto de 1552. Urdax. Conbenios y escritura de obligación sobre la fabrica del Real Monasterio de Urdax o de Iglesia.

Notorio sea a quantos la presente carta de conbenios traídos y composiciones y obligacion veran y oiran que en el año del nascimiento de nuestro señor Jesu Cristo mil y quinientos y cinquenta y dos a veinte y un días de agosto dentro en el monasterio del Señor Salvador en la canbra [sic] y ajuntamiento del Capitulo donde los Abbad canonigos y fraylles del dicho monasterio se suelen juntar a celebrar capitulo y celebrando aquel en el lugar usado y acostumbrado allandose presentes el muy Reverendo y noble Señor fray Pedro de Orbara Abbad del dicho monasterio fray Domingo de Labandyvar prior fray Juan de Ansurdiarena rector de garçayn tanto por si como procurador y teniendo las vezes de fray Sancho rector de Arrayoz fray Pedro de Babaqui provisor fray Juan Garbalda profiador fray Miguel de Gulpide rector de Eugui fray Juan de Abbaorra pitansero y teniente del dicho probissor fray Miguel de Urdax cilerero fray Juan de çoçaya sacristan fray Juan de eliçondo fraylles y canonigos professos del dicho monasterio todos de un animo el dicho capitulo celebrantes de la una parte y maestre Martin de Bunano maestro de canteria y vezino de la villa de Jauri de la otra y los capitulos tratados y capitulados entre las dichas partes para la fraguación y edifficio de la iglesia y monasterio del Señor Sant Salbador son los següientes. cada una de las dichas partes en quanto les sera y per-

109. De algunos de los documentos recogidos se ha transcrito unicamente lo referente a la historia del arte, ya sean contratos, condiciones de la obra, etc.

tenesse tocar y pertenescerles puede juntar o divisamente prometieron y se obligaron de observar goardar y cumplir en todo y por todo so las penas de suso contenidas.

Primeramente por quanto el edificio de la dicha iglesia del dicho monasterio está mal reparada y el culto divino no tanto a devoción quanto los dichos Señor Abbad y fraylles desean y por si no se distraiga y la buena gente tenga más devocion al dicho monasterio dieron el edificio y obra della los dichos Abbad y canonicos al dicho maestre martin para que el aga la dicha iglesia de nuebo sobre buen cimientto y fiaser como a semejante obra y edificio se requiere a saber es en largo nobenta pies de onze puntos cada pie como esta puesto en la medida del rey començando el primer pie del altar mayor que se pondra en la dicha iglesia asta donde estara assentado de cara asia el altar el choro de la dicha iglesia y desde la dicha cara del coro asta el portal por donde entraran a la dicha iglesia // Asta la ultima pared quedara en largo ya otros veinte pies de manera que haya cient y diez pies de largo ya solo el cuerpo de la dicha iglesia y assi mismo que haya de hazer la dicha obra y llebe en ancho ya trenta pies de los de suso declarados de a onze puntos el quoyal dicho maestre Martin de bubano prometio y se obligo de la ansi azer e complir con las condiciones de suso scriptas.

Item assi mismo por quanto la dicha iglesia por la strechura que tiene y ha se a de ensanchar mas de lo que esta y para ensanchar es necessario que se tome por la parte del cimiterio donde se hizo la capilla del señor Abbad viejo y del cimiterio que esta consagrado aca donde estan sepelidos los cuerpos de çugaramurdi el dicho maestre Martin prometio y se obligo que la parte y ladera quanto durare la largo ya y altura de la pared del dicho monasterio e iglesia para fuera la ara con piedra picada lo mejor que pudiere y lo de dentro lo de mas de piedra y maçoneria de caliquanto.

Item assi mismo el dicho Maestre Martin prometio y se obligo de hazer y fragoar la dicha iglesia y todo cuerpo della haziendo la dicha pared por la forma y manera suso dicha de hazer y que ara todos los pilares y arcos que seran quatro capilas con los otros arcos conforme a una traça que presento ante los dichos abbad y canonicos en pergamino capitularmente el quoyal esta firmado por el dicho maestre martin y de mi el dicho notario y por todo lo demas de ladrillo.

Item assi mismo los dichos abbad y canonicos prometieron y se obligaron que por la dicha obra y por lo que aldelante en los capitulos de suso scriptos se diran satisfieran y pagaran por todos los años que corran a raçon de setenta y cinco ducados por cada un año de las rentas y propios del dicho monasterio por tiempo de cinco años dentro de los quoyales a de acabar la dicha obra de la dicha iglesia.

Item que el dicho maestre martin sea tenido y obligado de azer fragoar edificar y acabar el cuerpo de la dicha iglesia por la forma y manera susodicha y assi mismo la escalera y caracol que hubiere menester de piedra y la altura para subir a los altares // que seran las gradas y el sagrario dentro de cinco años despues que comenzase a sacar la piedra de la pedrera que sera para el dicho edificio y assi mismo de rogelar el suelo del cuerpo de la dicha iglesia y el choro della so las penas de suso scriptas.

Item assi mismo el dicho maestre martin se obligó de sacar a su cargo y risco [sic] la piedra en la cantera toda la dicha obra y de hechar aquella o poner donde para el acarreto los bueyes comodamente se pueda cargar y acarrear y assi mismo el dicho maestre martin se tenido y obligado de hazer toda la madera que hubiere menester para los aldamos y escaleras por donde ande andar para los maestros para hazer la dicha obra y la grua y los otros ingenios para hazer y acabar la dicha obra.

Item assi mismo que los dichos abbad y canónigos y fraylles del dicho monasterio que agora son y por tiempo seran sean tenidos y obligados durante los dichos cinco años de acarrear assi la dicha piedra como todos los otros materiales assi de cal como piedra fasta arena y el azer de la cal de la arena y traer todo aquello al pie donde stubiere obrando.

Item los dichos abbad canonicos y frailles del dicho monasterio sennallaron [sic] en presencia de mi el dicho notario y testigos la dicha capilla donde el dicho señor abad el viejo esta enterrado y también la pared vieja donde primero se edifico la dicha iglesia y porque también tiene el dicho monasterio otras paredes donde hay piedras picadas y en la fraguacion de los dichos edificios y en picar aquellos se gastó buena asienda y el dicho maestre martin le viene mucho reliebo [sic] en tener materiales de menos segun fue tratado convenido y construido que ante que se detruenquen los dichos edificios haya de estimar y estime dichos muros espuestos en la dicha obra y todo aquello que los dichos muros estimase que de la cantidad que fuese estimado por la obra que el dicho maestre martin hara haya de rebatir y rebata y assi prometio y se obligo que lo rebatira cada y quando fuere estimada la obra que hiziere en el dicho monasterio. //

Item assi mismo el dicho maestre martin prometio y se obligo de hazer y acabar toda la dicha obra del cuerpo de la dicha iglesia y caracol o escalera que hubiere menester de piedra para subir y las gradas para subir a los altares y el sagrario y los suelos del cuerpo de las dichas gradas y el choro dentro de los dichos cinco años y en caso lo que Dios no mande debeyesse y moriesse que la obra que el ara sin acabar en todo sea estimada por dos maestros uno puesto por el dicho abbad y cabildo y otro por la muger e hijos del dicho maestre martin y que todo aquello que assi sea estimado en caso que la dicha su muger e hijos del dicho maestre martin tomar y rescebir a su cargo de acabar la dicha obra dentro de los dichos cinco años que aquellos se les quede en salbo [sic] y lo que pueden hazer y los dichos abbad y canonicos sean tenidos y obligados de dar y pagarles los dichos setenta y cinco ducados en cada un año y en caso que no quisiere rescebir ni tomar la dicha obra que aquellos sea estimada por

dos maestros puestos por ambas partes y de aquello los dichos Abbad canonicos y fraylles no sean tenidos de responder sino con treinta y dos ducados y medio por cada año por que con lo demas tengan mano para buscar maestro quien aga la dicha obra y aquello que fuere estimado se les pague a sus dichos herederos conforme a lo que dicho es a renta de los dichos treinta y dos ducados y medio por año todo vio el dicho maestre martin dixo y declaro su voluntad que por la devocion que ha al dicho monasterio que assi aran las personas por ambas partes puestas dar por cumplir al dicho monasterio del Señor Sant Salvador doze ducados de oro viejo y todo aquello que por su testamento le quisiere dexar.

Item assi mismo fue convenido capitulado y concluido entre las dos partes que en caso que los dichos abbad canonicos y fraylles no quisiesen cumplir con el dicho maestre martin con los intereses a saber es la primera paga que se començara quatro // dias en pues de Santa Catalina deste dicho presente año de cinquenta y dos que sean treinta y dos ducados y medio y los otros treinta y dos y medio para pascoa de resurreccion en cada año de los dichos cinco años dentro de los quales a de acabar la dicha obra que el dicho maestre martin pueda ir a otras obras a trabajar despues de pasados los dichos plaços o ocho dias en que sin incurrir en pena alguna y que cada y quando hubiere de venir requiriendo por parte de los dichos Abbad y conbento el dicho maestre martin sea tenido y obligado a venir y continuar su obra con tal que el dicho abbad y conbento le haya de dar y pagar lo que corra por el dicho año y por el benidero y dando y pagando o haziendo nuestro de lo pagar al dicho maestre martin de los tercios de los pagos que correran para los plaços sobre dichos se que [—] absentar y dexada la dicha obra en tal caso el dicho maestre martin sea tenido y obligado de satisfacer al dicho Abbad y capitulo la suma de cient y trenta ducados en cada un año de los que faltase y que aquello de mas rebaxo de la obra que hubiere fecho y fuere estimado y que los fiadores de cada una de las partes sean obligados a la rebision y paga de todo ello.

Item que los dichos Abbad y capitulo sean tenidos y obligados de dar al dicho maestre martin casa suficiente para su morada y de su muger conforme a la condición de las que hay en los dichos lugar y a su posibilidad y porque esta en frontera de entre este reyno y el de francia el dicho monasterio que los dichos abbad y capitulo hayan de traer y traigan para durante el tiempo que estubiere obrando por los dichos cinco años salvo goraba [sic] real de los gobernadores que hubieren y seran en Vaiona con esto que el dicho maestre martin ni su familia no entren en los reynos de Francia ni delinquan en cosa de crimen ni otras cosas porque deban de ser presos //

Item que como dicho es que durante los dichos cinco años que haya de acabar y hazer la dicha obra los dichos Abbad y capitulo hayan de dar y paguen al dicho maestre martin los dichos setenta y cinco ducados y passados aquellos no sean tenidos ni obligados a pagar al delante para lo que fuere estimado sino solamente a setenta ducados por año con las condiciones vinculos y formas sobre dichas a tener observar y goardar y complir las cosas sobredichas y cada una dellas y en a no ir ni vayan contra ellos agora ni en tiempo alguno capitularmente por si ni por otro directa ni indirectamente tacita ni expresamente prometieron y se obligaron a saber es los dichos abbad y capitulo ante si todas cosas consignando semnallando [sic] e ipotecando para la paga solucion y deducion dela dicha paga los diezmos frutos y renta marcaren las rectorias delas iglesias parroquiales delos lugares de eliçondo garçain y Arraioz con todo lo de mas de la renta de dicho monasterio assi bienes muebles como ...[.]...

2. Archivo Diocesano de Pamplona. Secr. Olló, C/ 1627, nº 13.

Poder y Escritura para hacer y acabar la obra de la Iglesia.

En el monasterio de san salvador de Urdax del orden de premonstre a trenta y un dias del mes de henero del año mil y seiscientos y hoçe en presencia de mi el escrivano y testigos avaxo nombrados pareçieron presentes constituydos en persona el Prior monxes y convento del dicho monasterio estando juntos en capitulo en su lugar acostumbrado para expedir y deliberar los negoçios tocantes al dicho convento a toque de campana por orden del dicho Prior donde se allaron presentes fray Jhoseph de eliçondo prior fray Miguel de echenique subprior y fray nicolas de ascona fray françisco de Esparza fray domingo de muniayn fray martin de mayora fray augustin de çuasti todos prior y religiosos profesos del dicho monasterio y de tres partes dos y mas convento haçientes y çebrantes y los presentes firmando por los ausentes por quienes prestaron cançion dexato graato et judicato solvendo que estaran y pasaran por lo contenido en esta escritura todos unanimes y conformes y de un creer y voluntad dixeron que el dicho convento a una con su abbad tiene determinado acordado y tratado de haçer y acavar la obra de su yglesia dentro de ocho años que començaran a correr desde el dia de todos santos primerobemente [sic] con martin de çubiet maestro cantero veçino del lugar de narvarte con quien tienen hechos sus combenios en raçon dela dicha obra; y le son notorias al dicho abbad y en particular el dicho tiempo y de dar dosçientos y veynte ducados cada año al dicho cantero a cuenta de la dicha obra y de hazer los acarrees de los materiales a su costa el dicho convento y lo demas que se especificara y referira en la escritura que se hiçiere y otorgare en raçon de la dicha obra con el dicho cantero a que desde agora se refieren que assi por tanto çertificados de su derecho en la mexor via que pueden y deven davan y dieron todo su poder cumplido y el dicho convento que ellos tienen y de derecho mexor pueden dar y otorgar al muy Reverendo Padre fray don Leon de Aramcivar Abbad del dicho monas-

terio ausente como si estuviese presente para que por ellos y en su monasterio y en el del mismo haga y otorgue con el dicho cantero en // raçon de la dicha obra escritura en forma con las obligaciones condiciones penas fuerças y firmes que le pareçiere que convenga y se conviniere y conçertare con el dicho cantero por la orden y forma que fuere bienbisto que desde agora para entonçes y de entonçes para agora todo y que assi hiçiere capitulare y otorgare dan por bien hecho y otorgado; y prometen y obligan como prometieron y se obligaron con los vienes y rentas del dicho convento de haçer y tener por bueno este poder y la escritura que en virtud del se hiçiere y otorgare y de no ymbenir contra su thenor en ningun tiempo; y dieron su poder cumplido a todos los juezes y Justiçias de su Magestad ante quien esta escritura y la que en virtud de ella se hiçiere fueren presentadas para que por todo rigor y remedio de derecho y Justiçia les compelan y apremien a lo anssi cumplir y guardar como si en su jurisdiccion de consentimiento de parte fuera sentençiado y la tal sentençia pasara en cosa Juzgada de que no a lugar a apelaçion a cuya jurisdiccion se sometieron y remitieron su fueron y Juez y la ley si combenierit de Jure omnium judicum y las demas leyes y renunciates a esto neçesarias; y en especial la ley o derecho que diçe que general renunciacion de leyes no balga sino que la especial preçeda // En testimonio de lo qual yo el dicho escrivano a su ruego y pidimento asente por auto lo susodicho hallandose presentes por testigos miguel de eche garay y joanes de quigurren residentes en la granxa del dicho monasterio y firmaron los otorgantes con mi el dicho escrivano= fray Jhoseph de eliçondo; fray miguel de echenique fray nicolas de azcona= fray francisco de Esparça= fray domingo de muniayn= fray martin de mayora fray augustin de çuasti Passo ante mi Martin de eliçondo escrivano=

En la villa de eliçondo a veynte y siete dias del mes de hebrero [sic] del año mil y seicientos y honçe en presencia de mi el escrivano y testigos avaxo nombrados paresçieron presentes constituydos en persona El muy Reverendo Padre fr. don leon de Arancivar abad del monesterio de san salvador de Urdax de la orden de premostre en virtud del poder y como procurador // del Prior monxes y convento del dicho monasterio su fecha de trenta y uno de henero ultimo passado testificado por mi el dicho escrivano de la una parte= martin de çubiet maestro cantero veçino del lugar de narvarte de la otra los quales a caussa y en raçon de la obra de la yglesia del dicho monesterio trataron acordaron y capitularon los convenios y capítulos siguientes=

1 Primeramente que el dicho mase martin de çubiet aya de haçer y acabar la obra que resta de la yglesia del dicho monesterio que son la torre y coro con sus capillas conforme la planta que tiene dada y entregada al dicho monesterio dentro de ocho años que corren desde el dia de todos santos que cae primero de noviembre deste presente año=

2 Itten queel dicho mase martin aya de sacar y saque toda la piedra de axileria y manposteria de la dicha obra en la cantera que esta junto al dicho monasterio pasado el rio en lo de Vastan y también alli mesmo aya de haçer la calera y sacar la piedra para cal exçepto las piedras que an de llevar moldura saque en el termino de azcar o donde mexor comodidad hobiere=

3 Itten que la portalada y bentanas de la dicha obra ayan de ser y sean llanos y de poca obra a gusto del dicho monesterio=

4 Itten que todos los carretos de toda suerte de piedra y de cal y arena aya de haçer y haga el dicho monesterio a su costa asta poner al pie de la obra y también el buscar y sacar la arena, exçepto que el dicho maestro aya de carrear a su costa ala calera la piedra que sacare para cal y que el dicho maestro corte y parta la leña para çoçer la cal a su costa en tiempo y en los arboles y puesto que el dicho monesterio les señalare y despues el carreto de la dicha leña asta la calera aga a su costa el dicho monesterio=

5 Itten fue tratado y capitulado que toda la obra que el dicho maestro hiçiere despues que auella se acabare se aya de estimar y se estime por // Personas expertas nombradas por ambas partes y pagarle su balor en la forma que en el capitulo siguiente se dira=

6 Itten queel dicho monesterio sea obligado de pagar al dicho maestro cada año a cuenta dela dicha obra la suma y cantidad de dosçientos y veinte ducados de a honçe reales cada uno es asaver los dosçientos ducados en dinero de francos al preçio que corre en Urdax y los veinte ducados en ganado granado de dar y tomar a estimaçion de personas nombradas por ambas partes pagados por la orden que en el capitulo siguiente se dira=

7 Itten queel dicho mase martin de çubiet sea tenido y obligado de trabaxar cada año asta acabare la dicha obra çinco meses por lo menos con cada siete ofiçiales por lo menos en començando a trabaxar luego se aya de acudir y pagar el dicho monesterio con çien ducados en dinero y con los çiento y veinte ducados al cabo de los dichos çinco meses y de oy adelante en cada un año mientras no se acabare la dicha obra en la propia orden y forma=

8 Itten que despues de acabada la dicha obra asta que se acabe de pagar su balor y estimaçion aya de pagar y pague el dicho monesterio al dicho mase martin o a quien su derecho y poder tubiere cada año los dicho dosçientos y veinte ducados en la forma que en el sexto capitulo se contiene en dos tandas çient ducados por san Joan baptista y çiento y veinte ducados por pascoa de nabidad=

9 Itten queel dicho maestro no haga obra en los meses y tiempos prehibidos y despues de acabada la dicha obra aya de sustentar y sustente conforme a la ley y si hoviere reçivido mas cantidad de lo que montare la dicha obra restituya y buelba al dicho monesterio todo lo que assi hoviere reçivido de lo más y con esto el dicho abad en virtud del dicho poder y por si mismo y el dicho martin de çubiet por

si propio prometieron y se obligaron el dicho abbad con los vienes y rentas del dicho monesterio; y el dicho mase martin con su persona y vienes abidos y por aber y de tener por buena esta escritura y de no yr inbenir // contra ella en ningun tiempo y de pagar y cumplir –[falta– tulado so pena de cada mil ducados y el dicho mase martin para mas seguridad del dicho monasterio y cumplimiento de lo que esta capitulado dio y presento por su fiador llano pagador y cumplidor a Joanes de hualdegaray veçino del lugar de aristegui de la parrochia de garçayn el qual allandose presente çertificado de su derecho y de lo susodicho tomando deuda y obligaçion agena por suya propia dixo que se constituya y constituyo por fiador llano pagador y cumplidor de todo lo que el dicho su principal de parte de suso esta obligado y prometia y se obligaba como prometio y se obligo con su persona y vienes abidos y por aber y renunçio la autentica parte de fide juroribus siendo de su beneficio çertificado por mi el dicho escrivano y en siguiente el dicho martin de çubiet prometio y se obligo con su persona y vienes abidos y por haver de sacar libre indemne a paz y a salbo desta fiança y de todos los daños menos cavos y costas que por causa della recreçieren al dicho su fiador y todos los otorgantes y fiador cada uno por lo que le toca dieron su poder cumplido a todos los jueçes y justiçias eclesiasticas y seglares ante quien esta escritura se presentare y se pidiere su cumplimiento para que por todo rigor remedio de derecho justicia y via mas executiba les compelan y apremien a lo ansí guardar y pagar como si ante ellos en su jurisdiccion de consentimiento de partes fuera sentençado y la tal sentençia pasara en cosa juzgada de que no a lugar apelaçion a cuya jurisdiccion se sometieron y nombraron su propio juez y domiçilio y la ley si combenerit de jurisdiccion omnium judicum en testimonio de lo qual rogaron y requirieron a mi el dicho escrivano asentase por auto lo susodicho allandose presentes por testigos son asaver simon de jauregiçar teniente de valle veçino de yrurita y miguel jaymerena cantero veçino de la dicha villa y firmaron // los otorgantes y por que el dicho fiador nos aria escrevir a su ruego firmo el dicho simon de jauregiçar testigo a una con mi el dicho escrivano y doy ffee que a todos conosco= fray leon de arançivar y martin de çubiate; simon de jauregiçar testigos. Passo ante my martin de eliçondo escrivano =

Yo miguel de eliçondo escrivano Real por su Magestad este su rey de Navarra y veçino deste lugar de eliçondo doy ffee que este traslado ba bien y ffielmente sacado de su original que paso por presencia de martin de eliçondo escrivano real ya diffunto y en sus registros queda y siglo [sic] ffielmente como acostumbro et çerre

en testimonio de verdad

Miguel de eliçondo

(Dando fe del traslado de Miguel de Elizondo firman más abajo los escribanos reales Sancho de Narbarte y Miguel de Ursua en Baztán a veinticinco de enero de mil seiscientos cincuenta).

3. Archivo histórico de protocolos notariales de Navarra

Notaría de Elizondo.

Notario Juan Tomás ECHEVERZ.

Legajo 136, 1736.

Real Convento y Monasterio de San Salvador sito en Urdax. En 2 de mayo año de 1736= Escritura de la fabrica en cantería de los tramos o quartos añadidos a dicho Real Convento.

En el Real Monasterio y Convento de San Salvador sito en el lugar de Urdax de la orden de canonicos reglares premonstratenses, día dos del mes de mayo año de mil setecientos treinta y seis ante mi el escribano y testigos que abajo seran nombrados fueron constituidos en dos propias personas de la una parte el Reverendísimo Padre nuestro Don fray Bernardo de Aguirre, Abbad de este dicho Real Monasterio, por si y representando el derecho y acción de los religiosos professors conventuales en el, y como tal assistido de la autoridad y facultad necessaria para lo que se dira en la prosecucion de esta escritura y de la otra Miguel de Azpilquetta, Thomas de Lecuberría y Miguel de Echalen canteros residentes en el lugar de Zugarramurdi, y dijeron que respecto de ofrecerse por precission añadir a este Real Monasterio y Convento diferentes celdas y oficinas para mas comodo serbicio de sus religiosos; dicho Reverendísimo Padre Abbad hizo formar el disseno conbiniente a Diego de Orna Maestro cantero y de obras natural del lugar de Villaberde obispado de Burgos en las montañas de Burgos allado al presente en este dicho Real Monasterio y en vista de el, se an encargado a la ejecucion de dicha obra nueva en cantería con forma demuestra dicho disseno y dan a entender las declaraciones echas en la razon por el dicho Diego de Orna los ya nombrados Miguel de Azpilquetta, Thomas de lecuberría y Miguel de echalen con las condiciones, circunstancias, obligaciones // y precios siguientes a cuió cumplimiento ynbiolable seran sempre sujetos los otorgantes=

1 Primeramente fueron ajustados y conbenidos que dichos oficiales o maestros canteros sean en obligacion a el arranque de toda la piedra sillar que necessitare dicha obra assi para cantoneras o esquinas puertas bentanas y demas aderente segun dicho Diego de Orna fuere de dictamen o otro cualquier maestro que sea de la boluntad de dicho Reverendísimo Padre Abbad y convento. Sin que excedan [sic] en la distancia de la que es de este Real Convento ay a la borda de la cassa de Dolorea del barrio de Errasun de el becindario del lugar de Azpilqueta en el balle y Universidad de Baztan; aunque de la feli-

gressia de la villa de Maya, que dicha Borda cae acia la herreria de Baqueola y por el otro lado de la Borda de Michelena de este lugar de Urdax y acomodar en las canteras suficientes entradas y salidas para que los Boiateros puedan arrimar con las juntas y arrastrar a efecto de cargar sin que la una junta a la otra pueda caussar embargo; precabiendo en todo lo possible los riesgos para desgracias y dejar cada pieza de dicho sillar bien desbastada y metida quassi en esquadra todo a costa y coste de dichos canteros excepto la condicion suia al pie de la obra que a de correr de cuenta de este dicho Real Monasterio; como también el arranque y condicion de toda la de manposteria cal y arena necessarias para toda la dicha obra como también el palitroque // tablazon y clavos que se necessitaren para andamios puentes o escalas y cinbrias para algunos arcos que se puedan ofrecer en la dicha nueva obra todo a la direccion de dicho maesttro sobre estante siendo a cargo de dichos canteros la disposicion de dichos andamios puentes o escalas y cimbrías=

2 Itten sera tambien de la obligacion de dichos canteros el Abrir todos los cimientos de dicha nueva obra en lo profundo y grueso o ancho que aconsejare dicho maesttro sobre estante y si en algunos parajes no se allare tierra firme para ellos ayan de acer dichos canteros a su costa el zanjeado y estacado que biera conbeniente dicho maesttro sobre estante; dandoselos por el conbento y a su costa todo el material que para ello tenecessitaren [sic] al pie de dicha obra=

3 Itten que dichos canteros sean en obligacion precissa de batir y acer el mortero con quince dias de adelantado antes que de el enpiecen a gastar a fin de que aga buena union e yncorporacion y se eecute la obra con la solidez y permanencia conbinientes y dicho mortero o mezcla dispondran con la parte de cal y arena que se les aconsesjare por el dicho sobre estante y dicho Reverendisimo Padre por si y en nombre de su comunidad; le dio desdeluego en favor de dichos canteros el mortero que se alla batido de cuenta del monasterio en que a espendiado [sic] passados de ducientos Reales=

4 Itten que dichos canteros otorgantes ayan acer y ejecutar // dicha nueva obra assi en manposteria como en silleria en todo lo que comprendiere asta su conclusion a satisfacion de dicho Diego de Orna maesttro sobre estante o otro que el Monasterio quiera poner sin que a ello por ningun pretesto se puedan escussar=

5 Itten que si entraren otros maesttros canteros a quenta de los obligados otorgantes en esta dicha obra tomando parte della por estados, baras, pies o en otra qualquiera forma que el assiento de la piedra y la fabrica de la pared assi del sillar como manposteria aia de yr seguida y a una mano, de manera que no trabajen la pared unos por una parte y otros por otra por ebittar los riesgos que pudiera caussar la union de las porciones que separadamente trabajaren diversos oficiales=

6 Itten es assi bien conbenido que dichos canteros otorgantes y otros qualesquiera que ejecutaren dicha obra sean sujetos y areglados al expressado diseño o planta de que se abla en la yntroducion de esta escritura, como assi bien si se ofreciere alguna reforma en dicha planta e ydea se areglaran a la que se les diere por el dicho Diego de Orna o otro qualquiera que sea de la satisfacion de este dicho Monasterio y fuere sobre estante de dicha obra=

7 Itten que dicho Reverendisimo Padre Abbad que es o fuere y demas Religiosos de este Real Monasterio sean en obligacion de aprontar [sic] los materiales necessarios en quanto su condicion al pie de dicha obra e manera que en falta de ellos no se les aga perhuicio a dichos canteros como de assis-tirlos con dinero conforme baian trabajando segun mereciere el trabajo que tuvieren echo y tambien con los biberes que este dicho Monasterio les pueda dar de sus frutos al preciore [sic] corriente en este País o en el valle de Baztan=

8 Itten que dichos canteros otorgantes sean en obligacion de rebocar las paredes de dicha nueva obra en todo lo que comprendiere aquella por dentro y fuera, hacer los tabiques de // adentro para las divisiones de celdas, alcobas y demas oficinas que contubiere dicha nueva obra y blanquear las paredes tambien por dentro y fuera=

9 Itten que dichos canteros otorgantes deberan y seran en obligacion de admitir en dicha nueva obra oblo [sic] para labrar piedra sillar al hijo de dicho maestro sobre estante y otro oficial pagandoles a tres reales y medio la bara segun se les mediere a dichos otorgantes de ella y que no los aian de poder comprar en otra labor sino solo en picar o labrar piedra sillar=

10 Itten son assi bien ajustados y conbenidos dichos otorgantes canteros que por cada estado de piedra manposteria que contubiere dicha nueva obra ejecutada bien y perfectamente y segun arte a satisfacion de dicho maesttro sobre estante o otro qualquiera que este Real Monasterio quiera poner cada estado conpuesto de quarenta y nueve pies quadrados y dos de ancho o recio se les aia de pagar a respecto de cinco Reales de plata moneda de este Reyno de Nabarra y que no se aian de medir los huecos de puertas bentanas y arcos ni la piedra silleria que por sillar se les mediere; y cada bara cuadrada de este dicho Reyno de piedra picada se les aia de pagar a respecto de cinco Reales de la misma moneda y que la mesura o medida de toda la dicha obra assi manposteria como silleria se aia de hacer por de fuera y lo que se be y no el assiento o lecho de la piedra silleria=

11 Itten es condicion que dichos canteros otorgantes aian dar y entregar concludida y ejecutada bien y perfectamente y segun se les adbirtiera por el dicho maesttro sobre estante o otro que sea de la boluntad de este dicho Real Monasterio la suso dicha nueva obra dentro de dos años contaderos desde el día de San Miguel de septiembre ultimo pasado sin mas larga de tiempo compacto uniforme en con-

trario de poder dicho Reverendísimo Padre Abbad y Comunidad que es o fuere cargar maestros y oficiales a su arbitrio a todo coste y costa // de los dichos canteros otorgantes y sus fiadores quienes se obligaron a todo lo suso dicho con sus personas y bienes muebles y raíces derechos y acciones avidos y por haver..... [...]... y dicho Reverendísimo Padre Abbad en nombre propio y en el de dicha // su comunidad con obligacion expresa que aia siendo necessario de acer loar aprobar y ratificar esta escritura en todo de ser y tenor obligo a dicho su Real Monasterio con todos sus bienes y rentas espirituales y temporales avidos y por haver a que dichos canteros otorgantes o a quien su poder o derecho hubiere se les dara y pasara el ynporte de toda la dicha obra a los precios y forma de suso asentados sin omission ni detenido alguno como tan bien a que se les pondra al pie de la obra todos los materiales necesarios para su ejecucion sin que en falta de ellos esperimentten atrasso ni perhuicio alguno en sus bienes y casso alguna falta o descuido hubiere en lo suso dicho se les ara satisfacion deel perhuicio que de ello se les orijenara a discrecion de personas presentes nombradas por ambas partes y fue adbertido entre todas las dichas partes consentido y conbenido que en los expressados precios de cinco reales por cada estado de manposteria y bara de silleria bay se deberia entender por comprendido la disposicion y manufactura de todos los tabiques para las divisiones de celdas y alcobas y demas oficinas que dicha nueba obra comprendiere sin que por lo referido tenga este Real Monasterio obligacion de pagarles cossa alguna sino los materiales como antes ba dicho al pie dela obra; ecepto qualesquiera paredes de acal y canto que en los quartos superficiales de dicha nueba obra se ofrecieren acer para reparaciones de algunas oficinas y sostener mejor la carga del armazon maderamen las que se las debera pagar al respectiva del precio ajustado para la manposteria de la dicha obra principal en que todas las dichas partes fueron conformes y cada uno por su parte y segun le pertenece acepto esta escritura...[...]....

RESUMEN

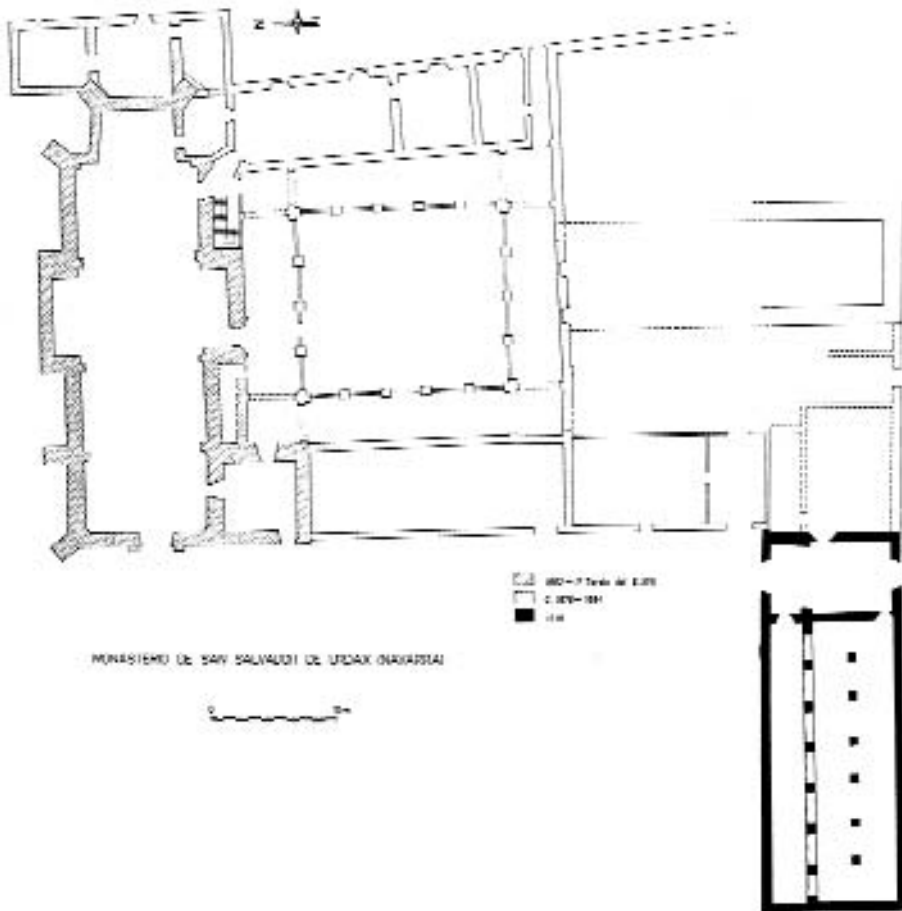
El monasterio de San Salvador de Urdax se puede contar como uno de los más importantes, tanto en la Edad Media como Moderna, de Navarra. Sin embargo, su pertenencia a la Orden Premonstratense, poco difundida en España, es prácticamente desconocida. Por ello, la finalidad de este estudio es dar a conocer los hitos históricos del monasterio, desde el contexto monástico, y, sobre todo, el proceso crono-constructivo, partiendo de la iglesia medieval, a través de las diferentes fábricas que tuvieron lugar a lo largo de sus ocho siglos de historia. Asimismo, y tras un análisis de las formas artísticas, hemos establecido conexiones entre el cenobio navarro y la arquitectura de la Orden en Castilla y León, así como sus relaciones con los edificios de la zona.

ABSTRACT

San Salvador de Urdax constitutes one of the most important monasteries located at Navarra; It is true for both the medieval and the modern age. However, it is almost completely unknown the fact that this monastery pertained to the premonstratense order, a order with very scarce expansion in Spain. So, our study primary aim is to reveal the most relevant points in the historical course of this monastery –that we shall considered in the premonstratense context– and, overall, to make clear the chronological process of its construction, starting from the medieval church and reviewing the diverse modifications that the building experimented along its eight centurys of existence. A carefull analysis of its artistic works. Has entabled us to establish certain links between this monastery, sited in Navarra, an the monastic architecture of the order in *Castilla y León*. The similarities with another buildings in the zone have been also explored.



Vista general del monasterio



Planta general del monasterio y proceso crono-constructivo



Fachada occidental de la iglesia



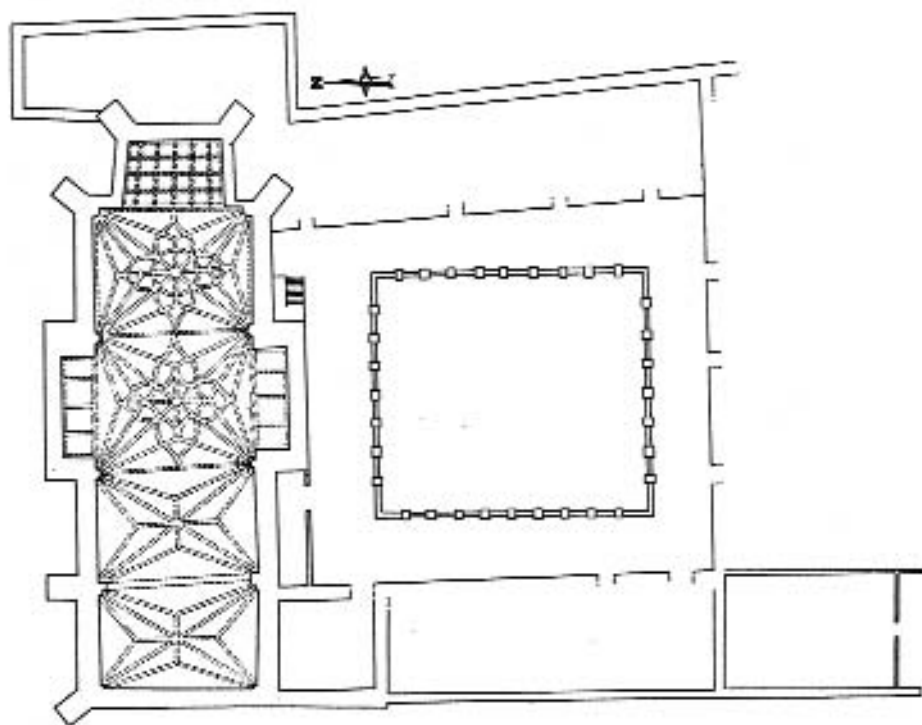
Detalle de la portada de la iglesia



Interior de la iglesia, vista hacia la cabecera



Interior de la iglesia, vista hacia los pies



MONASTERIO DE SAN SALVADOR DE URDAX (NAVARRA)
PLANTA DE BÓVEDAS Y CLAUSTRO ALTO



Proyección de bóvedas de la iglesia y planta del claustro alto



Claustro, panda sur



Muro sur de la iglesia y panda norte del claustro



Torre, ángulo sureste